

Vetilio Alfau

EVALUACION HISTORICA



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

EVALUACION HISTORICA

POR

DON VETILIO ALFAU

HISTORIADOR



Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sumario

Editorial	9
Más sobre Juan de Rabé y la fortaleza de Santo Domingo. Una rectificación, <i>por fray Vicente Rubio, O.P.</i>	13
La picota de Santo Domingo, <i>por Constancio Bernaldo de Quirós</i>	25
Mensura jeneral de terrenos comuneros, <i>por Francisco M. García Rodríguez</i>	29
Kurt Schnitzer, <i>por Miguel A. Holguín Veras</i>	49
La Romana: evaluación histórica, <i>por Vetilio Alfau Durán</i>	55
El matrimonio de Desgrotte, <i>por Bernardo Regino</i>	131
Una carta del director del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid para Antonio Sánchez Valverde, <i>por Raymundo González</i>	159
El Archivo de Eugenio Deschamps (<i>nota de prensa</i>) ..	171
Noticias y documentos del Archivo General de la Nación	173



I N D I C E

EVALUACION HISTORICA

	<u>Pag.</u>
1. Antigüedad del Pueblo.....	1
2. Origen del nombre.....	3
3. Ley de 1882.....	5
4. Proyecto de 1890.....	7
5. Concesiones a Dumois.....	9
6. Proyectos ferroviarios.....	11
7. Condición especial.....	13
8. Ejido municipal.....	15
9. Puesto Cantonal, Común y Provincia.....	16
10. Jefaturas.....	17
11. Aduana y puerto	19
Geografía del puerto.....	20
12. Censos.....	22
13. Plano de la Ciudad.....	24
14. La caña de Azúcar	
Primeras siembras de caña.....	25
Ingenios azucareros.....	26
15. Religión.....	29
Parroquia.....	31
16. La prensa.....	33
Periódicos.....	36
17. Semana Patriótica.....	38
18. EFEMERIDADES RECORDATIVAS.....	40
Erección en Provincia.....	66
19. APENDICE.....	67





I. ANTIGÜEDAD DEL PUEBLO .

La noticia más antigua que tenemos del pueblo de La Romana, o sea, de la existencia de su caserío, la ofrece Sir Robert H. Schomburgh, en su importante reseña de los principales puertos y puntos de anclaje de las costas de la República Dominicana. El sabio naturalista alemán que durante una década residió en el país como Cónsul de Inglaterra acreditado ante nuestro Gobierno, estuvo en el lugar en junio de 1852, y escribió ahí: "El pequeño pueblo de La Romana está situado sobre el cerro que domina el río hacia la ribera derecha y Oeste; la subida es rápida y muy incómoda. El Comandante de éste lugar, tiene su residencia sobre la ribera izquierda, en frente del pueblo". Después de describir detalladamente las condiciones del puerto, dice que el Río de La Romana se ha hecho paso por entre cerros de piedras, de cal y coralinos, que frecuentemente se acercan de las riberas semejante a muros perpendiculares. Los buques pequeños pueden remontar hasta cerca de dos millas de la boca, pero con hilatos. Los botes frecuentemente suben hasta los Derrumbaderos, y aún hasta el Rápido para hacer agua.

Es indudable que para los días aurorales de la República ya existían varias viviendas en las cercanías de donde se construyó el modesto Muelle de la Cueva, que fue el primero de que existen referencias y sirvió para el tráfico marítimo de cabotaje, que tomó tanto incremento que en 1851, un año antes de ser visitado por el Cónsul inglés, fue habilitado para el comercio extranjero,



siendo cerrado en 1857 con motivo de la Revolución del 7 de julio de dicho año; reabierto en 1860 y vuelto a cerrar en 1861 con motivo de la anexión española.

Evidencia del auge alcanzado por la población, lo es el hecho de que la Ley Núm. 385, de fecha 9 de mayo de 1855, relativa al "Gobierno de las Provincias", creó a La Romana en Puesto Militar de la común y provincia del Seibo, categoría que perdió como resultado del cambio político consumado el 18 de marzo de 1866.



2. ORIGEN DEL NOMBRE .

Romana es, como se sabe, un instrumento que sirve para pesar, y el cual se compone de una palanca de brazos muy desiguales con el fiel sobre el punto de apoyo. El cuerpo que se ha de pesar se coloca en el extremo del brazo menor, y se equilibra con un pilón o peso constante que se hace correr sobre el brazo mayor, donde se halla trazada la escala de los pesos. Esta es la explicación que de tan antiguo artefacto ofrece el diccionario de la Real Academia, y entre cuyos ejemplos consigna: entrar uno con todos, como la romana del diablo. Existía en las cercanías del puerto una casa comercial en la cual había una romana para pesar los productos que compraba, cera, granos, etc.; y de ahí reza la tradición, que el ir y venir a realizar las ventas al lugar donde estaba ubicado el negocio, se solía decir voy para la romana. Pero, cuándo ocurrió esto? Es versión socorrida que sucedió en las primeras décadas del siglo pasado, cuando los Ravelo, padre e hijos, tenían allí una casa comercial que explotaba el corte de maderas y otros negocios, casa que entró en liquidación en los días de la guerra de la Restauración, como puede comprobarse en anuncios insertados en la Gaceta de Santo Domingo (V. Clío Núm. 98, Pág. 8, enero 1954). No dudamos de la buena fé de los que dan vigencia a dicha tradición, pero debemos consignar que existe constancia documental de que para el siglo Diez y Siete (XVII) ya se conocía el río que desemboca en ese lugar con ese nombre. En efecto, allí hubo un siniestro marítimo, y en fecha 6 de octubre de 1659 se pagaron "la cantidad de 930 reales al patrón y marineros de la balandra del Rey, por el despacho de ella con ur.



oficial de tropa que fue a reconocer la romana, por la noticia que se tuvo de hallarse en ella una balandra quemada". El documento procede del Archivo de Indias, de Sevilla y su conocimiento se debe al investigador Fray Cipriano de Utrera, quien lo consigna así en la nota suya que aparece en la página 14 de la Idea... del Valor de la Isla Española, por el Pbro. Antonio Sánchez Valverde. Por cierto que en esta famosa obra, publicada por primera vez en Madrid en 1785, se enumeran entre las ensenadas o desembocaduras de ríos en que pueden abordar barcos y lanchones, "las Calas de Macorís, el Soco, Cumayasa, La Romana y Quiabón". (Pág. VII de la Edición Matritense). En la Pág. 129 se lee: "... el río de La Romana, entre el cual, y el Soco vienen unas lomas pequeñas, y labraderos". En la 169, hablando de la llanura oriental, dice: "Esta es regada principalmente de las aguas de Macorís, Soco, Cumayasa, Romana, Quiabón, y Yuma, que desaguan en el mar, y forman puertos y ensenadas útiles. A cada uno de ellos le entran en lo interior otros (ríos) menos caudalosos; pero que además de fertilizar la tierra, facilitan el riego, el móvil para los molinos de agua, y el transporte en carretas y canoas. Todavía se ven las ruinas de un fuerte molino de agua, que hubo entre los dos últimos que acabamos de nombrar". En mapas y libros de la misma centuria (Charlevoix, Alcedo, Mareau de St. Mery, etc.) aparece igualmente el río Romana.



3. LEY DE 1882 .

El Gobierno del Presidente Meriño, atendiendo a que en la Sección de La Romana, Común del Seibo, sobre la Costa del Este, existían unos terrenos del Estado, los cuales desde época remota se habían destinado para una población, y que ésta debería fomentarse con la afluencia de nacionales y extranjeros, a medida que la agricultura se desarrollase, promulgó en fecha 6 de julio de 1882, una ley por medio de la cual se le otorgaba la propiedad absoluta del solar a toda persona que en los terrenos del ejido pertenecientes al Estado, sobre la margen de la ría y puerto de La Romana, y dentro de los límites señalados para la población, fabricare una casa de mampostería o de madera, con techumbre de tablitas, zinc, tejas o ladrillos. La misma ley declaraba libre de derechos de importación todos los materiales necesarios destinados a la construcción de casas en el lugar, indicando a la vez el procedimiento a seguir para el logro de las gracias acordadas.

Esta disposición, expresión sin duda de "buen gobierno" surtió sus saludables efectos; y ya para 1889, el Congreso Nacional, en vista de que "en la Provincia del Seibo se aumenta prodigiosamente el ramo agrícola, y que la zona denominada La Romana, tanto por su situación geográfica como geológica, viene hace tiempo llamando la atención de grandes capitalistas que fijan allí sus miradas para establecerse", autorizó al Poder Ejecutivo para que estudiara el lugar a fin de "formular una descripción geográfica, geológica y paleontológica de aquella zona, acompañándola del mapa correspondiente".



No tenemos noticia de que se nombrara la comisión y de que ésta llenara su cometido, pues hemos investigado inútilmente. Se conserva un informe de 1901, relativo a las condiciones del puerto, realizado por los ingenieros Gerardo Jansen y Alfredo Scaroina, que figura en el apéndice.



4. PROYECTO DE 1890.

Con fines turísticos, como se dice ahora, el 2 de abril de 1890, se dirigió al Poder Ejecutivo por órgano del Ministerio de Fomento, el súbdito inglés residente en Londres y para entonces en la capital dominicana, Mister Edward Woolf Abrams, solicitando concesiones con el principal objeto de construir en la Provincia del Seibo, en terrenos pertenecientes al Estado, o que él adquiriese o poseyere a justo título, particularmente en los adyacentes a las rías La Romana, Cumayasa y Quiabón o Chabón, toda clase de edificios, iglesias, teatros, plazas públicas, etc., y casas para habitación y hospedaje de extranjeros que a diligencias suyas vinieren en las rigurosas estaciones del año; de fundar fincas para el cultivo en aquellas comarcas de toda clase de frutos para la exportación y el consumo del país; y accesoriamente para establecer líneas de buques de vapor o vela para el servicio de sus empresas; así como a construir una línea férrea de vapor en los lugares indicados en su solicitud, principalmente con el que unirá el puerto de La Romana con la ciudad del Seibo. El Poder Ejecutivo accedió a la solicitud de Mr. Abrams por medio de su Resolución del 30 de abril de 1890, la cual fue ampliada por otra de la misma fecha, especialmente en la parte relativa al ferrocarril, cuya vía se extendería "en todas direcciones en la región del Este, comprendida entre la orilla izquierda de la ría Ozama, la Cordillera, la Bahía de Samaná y el mar", todo de conformidad con las condiciones especificadas. El Congreso Nacional le otorgó su



aprobación, en todas sus partes, a las mencionadas concesiones, por su Resolución del 7 de mayo del mismo año, con la previsorá adición de que las controversias que se susciten entre el concesionario y los particulares o el Gobierno, serían dirimidas por los tribunales ordinarios de la República. Estos trabajos apenas tuvieron principio de ejecución. Es indudable que para la época resultaban demasiado ambiciosos.



5. CONCESIONES A DUMOIS.

El 21 de noviembre de 1896 el Poder Ejecutivo, teniendo muy en cuenta "que todo movimiento que se inicie en La Romana, ha de producir vida próspera y activa a la vasta región del Este de la República, por tan varias y gloriosas causas dignas del favor del Poder Público", accediendo a la solicitud del señor Enrique Dumois, industrial hijo de Cuba, le concedió por el término de veinticinco años, el derecho de establecer plantíos de guineos, café y cacao en los terrenos de esa jurisdicción de la Común y Provincia del Seibo, bajo las mismas franquicias y obligaciones determinadas en la concesión otorgada al señor Evaristo Demorizi, para análoga empresa, en fecha 4 de mayo de 1893, en el Distrito de Samaná.

También se le concedió al señor Dumois por igual término, el derecho de establecer una refinería de petróleo en la misma jurisdicción, bajo las condiciones y franquicias siguientes:

a) Habilitación del puerto de La Romana para carga y descarga de los efectos, útiles y productos, siempre que no se realicen operaciones extrañas a dicha empresa, con exoneración de los derechos de puerto.

b) Exoneración de impuestos fiscales y municipales al carbón destinado a las máquinas de la Refinería de Petróleo, y así mismo a la importación de semillas, implementos agrícolas y de todos los materiales destinados a la construcción de los edificios de la empresa. Esta se



comprometía a "producir petróleo refinado de calidad superior".

Cuando en abril de 1897 se instaló la Comisaría Especial del Gobierno, ya se estaban montando las maquinarias para la refinería de petróleo. Esta empresa fue vendida al señor Pedro A. Lluberes, cuando al terminar la guerra de independencia de Cuba los Dumois quisieron regresar a su patria. En 1903 quedó legalmente traspasada la concesión, pero ya la refinería había dejado de funcionar. El señor Lluberes, empero, continuó por algunos años la explotación de sus empresas agrícolas.

Don Enrique Dumois y su familia se embarcaron para Cuba en octubre de 1898.

Se suponía que el Presidente Heureaux estaba interesado en la tercera parte de las siembras de guineos de la concesión de la Refinería de Petróleo, pero cuando el Notario de la sucesión inquirió el asunto, el señor Lluberes declaró que era dueño exclusivo, probándolo con documentos auténticos.



6. PROYECTOS FERROVIARIOS.

Desde la concesión otorgada en 1890 al señor Woolf Abrams, varios fueron los proyectos que no llegaron a tener siquiera principio de ejecución en interés de unir el puerto de La Romana con la ciudad del Seibo, cabecera de la Provincia del mismo nombre, y cuyo Ayuntamiento estuvo en negociaciones en 1901 con el señor Oloff Tellerlaund, que tampoco cristalizaron. Hubo dos tendencias en cuanto al anhelado ferrocarril del Este. Se pensaba en una línea que partiendo de Higüey, llegaría hasta el lugar llamado El Bote, ribera oriental del río Iguamo, pasando por el Seibo y Hato Mayor. Del mencionado puerto fluvial se continuaría en embarcaciones pequeñas a San Pedro de Macorís. La otra idea era la de una línea que partiendo de La Romana se bifurcara en un ramal hasta Higüey y otro hasta el Seibo. Estas dos tendencias fueron objeto de interesantes debates en los periódicos nacionales de los primeros años de la presente centuria, y varios de los trabajos polémicos fueron recogidos en folletos por sus respectivos autores. Los principales contendientes lo fueron el ingeniero Octavio A. Acevedo y los antiguos legisladores P. Martínez Dalmau y Francisco Richiez Ducoudray. Los artículos de éste último, que vieron la luz pública en el diario Oiga de la capital, no fueron recogidos como los de los otros.

Un tercer proyecto de menor trascendencia que los mencionados, fue el concertado con el cubano Pedro Marín en 1906, cuyos trabajos fueron iniciados el 7 de enero de 1907, por el señor Pedro A. Lluberes, por encargo del



concesionario Marín, y los cuales fueron paralizados en diciembre del mismo año. El desarrollo de los automóviles y como consecuencia de ello los proyectos de carreteras concebidos por el Gobierno Nacional, hicieron abandonar los proyectos de comunicaciones ferroviarias.



7. CONDICION ESPECIAL .

El año 1897 marca el inicio del fomento romanés. Su condición política era hasta entonces la de una Sección rural de la Común de Santa Cruz del Seibo, pero una disposición de carácter administrativo del Poder Ejecutivo la constituyó en un status especial. Con las atribuciones de un jefe cantonal fue instituido un Comisario Especial del Gobierno, nombramiento que favoreció al Gral. Francisco Richiez Ducoudray, quien el día primero de abril del mencionado año tomó posesión del nuevo cargo, instalando en la misma fecha al Coronel Antonio Carbuğa como Comisario de Policía; Enrique Lores, Secretario de la Comisaría Especial del Gobierno, y ocho agentes de policía. Uno de los primeros actos fue la formación de un Cuerpo de Marina con personal de los puertos de la Provincia.

El señor Richiez Ducoudray permaneció al frente de la Comisaría Especial hasta el 13 de julio de 1899, fecha en que fue designado Gobernador Civil y Militar del Distrito Marítimo de San Pedro de Macorís; en reemplazo suyo fue nombrado Don Andrés Beras, quien a la vez fue sustituido por el mismo Richiez Ducoudray el 28 de diciembre del mencionado año de 1899.

La Comisaría Especial quedó suprimida el 11 de julio de 1901, día en que quedó constituido el puesto cantonal, siendo su primera autoridad el señor Richiez Ducoudray, quien fue juramentado por el Gobernador de la Provincia, General Julián Zorrilla. El 14 de marzo de 1903, el Gral. Pedro Santana reemplazó en la jefatura cantonal al señor



Richiez, quien se trasladó a la Capital investido como diputado a la Asamblea Nacional Constituyente que se instaló el 12 de marzo bajo la presidencia del licenciado Pedro A. Bobea, diputado por La Vega, y la cual-~~quedó~~ disuelta por el golpe cuartelario del 23 de marzo. Al Gral. Pedro Santana lo sustituyó el 30 de mayo siguiente el Coronel Vicente Marmolejo, valiente higüeyano que se había distinguido en la defensa del fuerte de la Concepción a raíz del mencionado golpe revolucionario.



8. EJIDO MUNICIPAL .

El terreno que comprende el ejido de la ciudad de La Romana, alcanza a la cantidad de dos caballerías más ochenta y cuatro tareas, el cual pasó a ser propiedad municipal por donación que hicieron en 1897 los propietarios Ulises Heureaux, Presidente de la República, Andrés Beras, Agustín Pérez Montás, Juan Bautista Morel y Miguel Febles; terrenos que están comprendidos en el sitio denominado Chabón Abajo, y los cuales fueron mensurados en el año 1883 por los agrimensores públicos señores Gerardo Jansen y Domingo Morcelo. En distintas ocasiones (1907, 1921, 1925), fue autorizado el Ayuntamiento a vender solares pertenecientes a dicho ejido.

El General Heureaux, uno de los donantes del ejido, era dueño en el sitio Chabón Abajo, de una extensión territorial de 219 caballerías, 2 peonías y 67 tareas, según acta de mensura levantada por los agrimensores públicos señores Gerardo Jansen y Domingo Morcelo. Cuando en 1899 murió el rico terrateniente, había vendido de las comprendidas en la citada medida, al General Alfredo Deetjen, la cantidad de veinticinco caballerías. Las ciento noventa y cuatro restantes, más las dos peonías y las sesenta y siete tareas, fueron valoradas entonces en la suma de \$22,000.00



9. PUESTO CANTONAL, COMUN Y PROVINCIA .

Ya desde 1897 la antigua sección de La Romana gozaba de una organización especial dentro de la jurisdicción de la Común y Provincia del Seibo, bajo el gobierno de un Comisario designado por el Poder Ejecutivo que ejercía todas las atribuciones civiles, militares y administrativas que la ley confería a los jefes cantonales. La Ley No. 4029 de fecha 28 de junio de 1900, la creó puesto cantonal de la citada Provincia. Como se sabe, los "cantones" eran inferiores en categoría a las comunes, aunque en la práctica era poca la diferencia; fueron establecidos por la Constitución de 1874, la de 1907 eliminó esa denominación y todos los cantones quedaron convertidos en comunes. Para entonces existían en la Provincia del Seibo, además del de La Romana, los de Ramón Santana (antigua Guaza) y Jovero (luego Miches). La misma Reforma sustantiva convirtió a los Distritos en Provincias. Estas lo eran solamente Santo Domingo, Azua, Seibo, Santiago, La Vega y Es-paillat.

La ejecución de la ley que convertía a La Romana en puesto cantonal quedó consumada el 11 de julio de 1901, en acto presidido por el Gral. Julián Zorrilla, a la sazón gobernador civil y militar de la Provincia, quedando como jefe cantonal el Gral. Francisco Richiez Ducoudray. Las secciones atribuidas a la flamante jurisdicción fueron las de Cayacoa, Chabón Abajo y los Arados. La Reforma Constitucional de 1955 cambió la denominación de Común por el de Municipio. Los Cantones dependían en lo administrativo y económico de la Común en cuya jurisdicción se hallaban enclavados.



10. JEFATURAS .

1. COMISARIOS ESPECIALES DEL GOBIERNO:

Gral. Fco. Richiez Ducoudray, 1 de abril de 1897.

Andrés Beras, 28 de julio de 1899.

Gral. Fco. Richiez Ducoudray, 28 de diciembre de 1899

La Comisaría Especial del Gobierno tenía las atribuciones de una Jefatura Cantonal y, como éstas, estaba subordinada a la Gobernación Provincial.

2. JEFES CANTONALES:

Gral. Fco. Richiez Ducoudray, 11 de julio de 1901.

Coronel Rafael Santana, 14 de marzo de 1903.

Coronel Vicente Marmolejo, 30 de mayo de 1903.

Amable Fajardo, 26 de octubre de 1904.

Gral. Pedro Santana, en 1906.

3. JEFES COMUNALES:

Gral. Clemente Saviñón, 14 de julio de 1911.

Germán Martínez Reyna, 10 de enero de 1913.

Tomás D. Morales Febles, 29 de mayo de 1913.

Gral. Félix Santos Mejía, 8 de octubre de 1913.

Alberto Brador, 7 de septiembre de 1914.

Gral. Próspero A. Martínez, 29 de diciembre de 1914.

Gral. Rafael de Lora, 17 de marzo de 1915.

Gral. Marcelino Lozano, 14 de septiembre de 1915.

Gral. José Dalmasí, 15 de agosto de 1916. Permaneció hasta finales del año 1917, o sea, hasta la supresión del cargo.



4. COMANDANTES DEL PUERTO:

Zenón Bobadilla, 27 de abril de 1903.

Coronel Alejandro Montás, 3 de enero de 1905.

Rafael Glas, 21 de marzo de 1905.

Juan Rubirosa, 20 de abril de 1906.

Rafael Soler, 21 de noviembre de 1906.

Juan A. Gatón, 24 de noviembre de 1908.

Virgilio Perdomo, 8 de julio de 1909.

Félix Santos Mejía, 28 de junio de 1912.

Alberto Brador, 31 de diciembre de 1912.

Arístides Mejía, 10 de diciembre de 1913.

Amado Franjul, 7 de septiembre de 1914.

Clodomiro Lluberes, 9 de diciembre de 1914.

Aurelio de Oleo (Lerín), 17 de septiembre de 1915.

Alberto Brador, 12 de agosto de 1916.



II. ADUANA Y PUERTO.

En mayo de 1907 se dió comienzo a la construcción del muelle y de los edificios de la Aduana, la cual es tuvo a cargo del Ingeniero Eduardo García. Por ley nacional de fecha 15 de junio de 1906 se ordenó que el puerto de La Romana fuera abierto al comercio extranje ro a partir del primero de enero del siguiente año, pero no fue sino el 16 de agosto de 1912 cuando empezó a funcionar la Aduana, siendo su primer interventor el señor Humberto Aybar Jiménez, quien permaneció en el cargo hasta enero del siguiente año, fecha en que fue reemplazado por el señor Rafael Santana. En junio del mismo año lo sustituyó el señor Francisco Lluberés, quien permaneció poco en el cargo.

El 10 de marzo de 1914 quedó instalado el faro en la margen izquierda de la entrada del puerto, siendo el primero de su clase montado en nuestras costas.



GEOGRAFIA DEL PUERTO

El puerto de La Romana, dice el ilustrado geógrafo Don C. Armando Rodríguez, está formado por una abra o estuario comprendido entre Punta Golondrina al oeste y Aguila al este, con un magnífico fondeadero muy protegido... Esta abra tiene toda la apariencia de desembocadura de río y contribuye más a que lo parezca, el hecho de que en el fondo de ella desemboca un riachuelo insignificante... En buques pequeños se puede remontar como a dos millas de la entrada, y en botes hasta los derrumbaderos y aún hasta El Rápido para hacer aguada con bastante facilidad, pues el río cae allí por entre grandes piedras y los botes pueden acercarse sin peligro para llenar sus pipas. El río que cae en El Rápido, como escribe el licenciado Rodríguez, se conoce con el nombre de Río Dulce, y de ese lugar hasta el mar con la denominación de Río Salado. (1)

La confusión que se advierte en las denominaciones de los senos costeros, escribe otro geógrafo dominicano que fue además notable lexicógrafo, hace conveniente distinguirlos. Cala es un seno estrecho en que se introduce el mar, capaz solo de embarcaciones pequeñas; Caleta es diminutivo de Cala, más reducido por consiguiente. Caletón aún más pequeño. La Bahía es mayor

(1) Geografía Física, Política e Histórica de la isla de Santo Domingo o Haití. S. D. 1915, Pág. 264.



que todas; pero con la boca más ancha que la restante internación; sin embargo, generalmente se llama Bahía también al seno o fondo donde ensanchan los puertos. La Ensenada es más abierta que la Bahía y mucho menos resguardada de los vientos. La Rada es aún más abierta sin otro resguardo de los vientos que dos cuadrantes o poco más. El Saco (que entre nosotros no se conoce) se parece al puerto en la estrechez de la boca, pero no tanto, sino a manera de ensenada o concha por cuya entrada se aproximan más las costas. Puerto es un seno de boca estrecha que ensancha en el interior con amplitud bastante, capacidad y resguardo de los vientos. Pero generalmente la palabra puerto se aplica a todos, incluso los fondeaderos rodeados de cayos. Estero es un caño o brazo de mar profundo, a modo de ría, que participa de sus crecientes y menguantes y se interna bastante, siendo las más veces el desagüe de algún río hacia el mar, regularmente rodeado de mangles y ciénagas. Es sinónimo de Ría. Algunos de estos esteros o desagües de ríos se han canalizado formando las tituladas zanjas. (2)

De conformidad, pues, con lo expresado por los dos distinguidos geógrafos y lexicógrafos dominicanos, el puerto de La Romana es una ría.

-
- (2) Diccionario Provincial casi razonado...
 Habana, 1862, por D. Esteban Pichardo.
 Tercera Edición, Pag. 42.



12. CENSOS.

PRIMER CENSO: El primero de abril de 1897, el mismo día en que quedó constituida la Comisaría Especial, el encargado de la nueva entidad administrativa, señor Fco. Richiez Ducoudray, procedió a levantar el censo de la población, el cual dió el resultado siguiente:

- a) Casas de madera y techo de zinc: 5
- b) Bohíos y ranchos: 18
- c) Habitantes: 127

CENSO DE 1909: En el mes de enero del año 1909, el jefe comunal interino, Gral. José Dalmasí realizó un censo de la comunidad, el cual arrojó los datos siguientes:

La población de la común alcanzó a dos mil trescientas diez y seis almas (2,316). La ciudad, o sea, la zona urbana: 728 habitantes, de los cuales 378 eran varones y 350 hembras. Saben leer y escribir 249 varones y 210 hembras. La población extranjera la componían 48 varones y 33 hembras. Había 201 casas, sin contar las que se estaban construyendo; 92 techadas de zinc, 26 con aceras de cemento. Una iglesia católica de mampostería. 2 plazas. 8 calles, todas rectas. 3 escuelas. 2 almacenes. 13 tiendas mixtas. 13 pulperías. 4 panaderías. 2 lecherías. 1 fábrica de baúles. 1 sastrería. 1 barbería. 1 botica. 1 restaurante con billar.

Tres secciones rurales: Cayacoa, Chabón Abajo y Cumayasa.



Cayacoa con 812 habitantes, de los cuales 413 eran varones y 399 hembras. Saben leer y escribir 18.

Chabón Abajo tenía 656 habitantes, 341 varones y 326 hembras; de los cuales 13 sabían leer y escribir.

Cumayasa tenía 120 habitantes, 77 varones y 43 hembras; de los cuales solamente tres sabían leer y escribir. Este censo, debido a la actividad del laborioso señor Dalmasí, factor importante del progreso de La Romana, cuya jefatura comunal ejerció repetidas veces, tiene fecha 6 de febrero de 1909.



13. PLANO DE LA CIUDAD .

La Romana es probablemente la única ciudad de la República cuyas calles son rectas, uniformes, y perfectamente delineadas. Ello se debe principalmente a que éstas se hicieron desde que se estableció la Comisaría Especial, de conformidad a un plano urbanístico trazado por el señor H. Tomasset, ingeniero francés muy competente que durante varios años realizó trabajos en el país.

Debemos consignar que este plano de la futura ciudad fue sufragado por el señor Enrique Dumois, de conformidad con lo concertado por el Poder Ejecutivo.



14. LA CAÑA DE AZÚCAR.

PRIMERAS SIEMBRAS DE CAÑA.

Animados por el ejemplo del cubano Amechazuna, quien en 1876 fundó el Ingenio Azucarero Angelina en Macorís, a mediados del año 1879 los señores Eduardo Calderón y Ernesto Contreras, vecinos del Seibo, se trasladaron a La Romana con el propósito de establecer una hacienda de caña, emprendiendo los trabajos con escasos recursos, motivo por el cual se vieron obligados a abandonarlos. Fueron estos, sin embargo, los primeros en sembrar caña en lo que sería el más vasto productor de la dulce gramínea.



INGENIOS AZUCAREROS .

Consigna el publicista Juan José Sánchez Guerrero (1852-1912) en su importante estudio sobre La Caña en Santo Domingo. Imp. de García Hermanos, S. D. 1893 (hay reimpresión de 1972), que el señor Guillermo L. Bass se proponía ya para diciembre del año 1893 dar "principio a los trabajos para la instalación de un gran central en La Romana, donde la fertilidad de las tierras, singularmente las más internas, están hace tiempo convidando al trabajo. Allí, agrega, pueden establecerse las plantaciones y extenderse por superficies llanas que se dilatan por muchas leguas"; vaticinando además que "ahí comenzará el verdadero adelanto de esa Provincia del Seibo que posee tierras especiales por su feracidad, adaptables al cultivo de todos los frutos de nuestra zona. En ese Seibo regado por ríos y arroyos hay valles y montañas, hay montes y prados, todos de exuberante vegetación; porque la naturaleza ha encerrado en aquel espacio todos los dones más preciosos y más ricos con que regaló a esta isla de Santo Domingo". El señor Bass, ciudadano norteamericano, era para entonces dueño del Ingenio Consuelo, ubicado en jurisdicción de San Pedro de Macorís, en donde existían desde hacía muchos años otros ingenios, tales como Angelina, fundado en 1876 por el cubano Juan Amechazurra y cuya propiedad había adquirido para entonces el acaudalado italiano Juan B. Vicini; el Puerto Rico, de Juan Serrallés; el Porvenir, de Santiago Mellor; el Cristobal Colón, de la razón social de Castro y Mola; Santa Fé, administrado por el progre-



sista cubano Salvador Ros; y el Quisqueya, de Juan Fernández de Castro, también hijo de Cuba, pero de ascendencia dominicana.

Es de justicia recordar que el cultivo de la caña de azúcar ló principiaron en Macorís, por el año 1868, los señores Manuel A. Richiez, Wenceslao Cestero, Manuel Urraca y Guadalupe González, de cuyos conucos se extraían algunas centenas de quintales de azúcar para el consumo de la capital. Así lo anota el señor Sánchez Guerrero.

No es ocioso recordar que para la primera mitad del siglo diez y seis ya se habían establecido en las comarcas del Este, ingenios azucareros movidos por fuerza hidráulica en las márgenes de los ríos Sonate, Chabón y Casuí, cuyas ruinas todavía se conservan. De ellos y de sus propietarios hace referencia el cronista real Gonzalo Fernández de Oviedo.

El 7 de noviembre de 1910 llegaron a La Romana los señores H. Gosling, Edren y Tadd, en representación de la compañía norteamericana que luego se denominó The Central Romana. Un año después, el 10 de mayo de 1911, llegó Mr. Van Alen Harris en calidad de administrador de la flamante compañía azucarera llamada a propulsar el progreso de la industria sacarina en el país y de manera especial en la antigua provincia oriental. Muy activa fue la laboriosidad desplegada por el primer Administrador del Central Romana, pero éste alcanzó mayor progreso durante la administración del señor Ernesto L. Klock, quien arribó con tal carácter y se posesionó de su encargo el 5 de junio de 1916, y quien permaneció en sus funciones por más de veinte años.



Nos hemos detenido en estos pormenores relativos a la poderosa empresa azucarera, porque el establecimiento de ella conlleva a ritmo acelerado, el progreso de La Romana.



15. RELIGION .

Hasta su erección en Parroquia, La Romana estaba comprendida en la jurisdicción comunal del Seibo, igual a como lo estuvo en lo civil hasta su erección en puesto cantonal. En vista del auge que iba alcanzando la población, se constituyó una junta de fábrica y el día 21 de abril de 1904 se puso la primera piedra para iniciar con ese acto la construcción de un templo católico de mampostería, en el lugar que había sido previamente señalado en el plano que trazara el Ingeniero Thomasset. En su parte principal fue terminada el 21 de noviembre de 1904, habiendo estado a cargo de los trabajos el maestro constructor de albañilería señor Pedro Echavarría. La terminación con el techo de zinc tuvo efecto algún tiempo después. El 24 de junio de 1906 se procedió a la solemne bendición, oficiando el Pbro. Alfredo Peña, cura y vicario foráneo del Seibo, asistido por el Pbro. Miguel Hernández, quien, al ser erigida la parroquia bajo el patronato de Santa Rosa de Lima, fue constituido como su primer párroco, tomando posesión el 12 de diciembre de 1912. Hasta entonces fue atendida por el cura del Seibo. Ya para entonces había sido visitada por el Arzobispo Arquidiocesano Monseñor Nouel, en fecha 28 de febrero de 1909, quien permaneció en la Villa durante veinticuatro horas, confiriendo el sacramento de la confirmación. Es tuvo hospedado en la casa del comerciante alemán establecido allí, señor Van Kamps.

La pequeña iglesia de mampostería edificada en 1906, ha sido sustituida por una moderna construcción de tres



amplias naves, construída en el mismo sitio que ocupó la primera.

Otros templos, además del católico, existen; el de las iglesias Anglicana, Metodista, Evangélica, y Adventista, algunos de los cuales son de amplia y sólida construcción. En cuanto al panorama religioso, La Romana es una de las poblaciones más cosmopolitas de la República. Todas estas iglesias cuentan con instituciones de educación y de beneficencia que contribuyen de manera muy apreciable al bienestar público.



PARROQUIA .

Fue canónicamente erigida en 1912 por Resolución del Arzobispado de Santo Domingo, desmembrando su territorio de la de Santa Cruz del Seibo y atribuyéndole la misma de marcación que comprendía su jurisdicción comunal. Se le atribuyó como patrona a Santa Rosa de Lima, santa de extendida devoción, natural de la capital del Perú, y cuyo progenitor fue vecino de esta isla, en Santo Domingo y Puerto Plata, según tradiciones recogidas por los historiadores nacionales, canónigos y licenciados don Carlos Nouel y don Rafael C. Castellanos, en sus respectivas obras. En el año de 1925 la extensión parroquial fue acrecentada con la incorporación de las secciones de Chabón y Bayahibe, segregadas de la parroquia de San Dionisio de Higüey. Al ser erigida la diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia, la jurisdicción parroquial de La Romana quedó comprendida en este obispado.

LISTA DE PARROCOS.

El primer sacerdote que ocupó la parroquia romanense lo fue el Pbro. Miguel Hernández y González, el 12 de diciembre de 1912; le siguió el Pbro. Pedro Murcilla (1916); Pbro. Juan de Dios Robiou (1917) español; Pbro. Rafael Mangual (1918) puertorriqueño; Pbro. Andrés Requena (1919) español, murió en el cargo; Pbro. Esteban Rojas (1920); Fray Juan E. de Utrera, o.f.m. (1923) español; Fray Ambrosio M. de Córdoba, o.f.m. (1929) español; Fray Fidel de Castro, o.f.m. (1930) español; Pbro. Canónigo Domingo Miró



(1931) puertorriqueño; Pbro. Eduardo Ros (1932) cubano; Pbro. Ramón A. Bobadilla (1934); Pbro. José Cordone (1934) italiano; Pbro. Monseñor Juan Antonio Abreu (1948) actual Vicario General de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia, de Higüey, en cuyo nuevo obispado quedó comprendida La Romana, y en cuya jurisdicción se han creado recientemente nuevas parroquias.



16. LA PRENSA.

El civilizador invento de Gutemberg fue llevado a La Romana en mayo de 1912 por el escritor Francisco Xavier del Castillo Márquez; ese primer taller tipográfico se llamó Imprenta Atenas, el cual fue mejorado con nuevos materiales en julio del siguiente año cuando su propietario contrató los servicios del tipógrafo Eduardo Meyer G. El primer folleto impreso, de seis páginas, contenía el discurso pronunciado el 16 de agosto de 1913 en el acto celebrado en el Ayuntamiento por Castillo Márquez, con motivo del Cincuentenario de la Restauración de la República.

Castillo Márquez fue un escritor nacido en Baní en 1883, que se radicó en La Romana desde 1908, como profesor de instrucción pública, y cuyas actividades culturales le conquistaron puesto de honor en esa municipalidad, donde llegó al término de sus días en noviembre de 1916. Fue autor de un libro de impresiones de viaje por Cuba, titulado Bajo Otros Cielos y que fue editado en Valencia, España. Publicó además Almas y Perfiles, Epinicio y Ante el Conflicto, folleto este último contra la Intervención Militar Americana en que denuncia el atropello cometido. Fue su última publicación. Fundó la escuela Billini y permaneció al frente de su dirección con dedicación y entusiasmo hasta su muerte. Su labor periodística más sostenida la realizó como corresponsal del Diario de la Marina, de la Habana, al cual remitió centenares de artículos sobre actualidad palpitante y que reflejaban con fidelidad y optimismo la vida dominicana.



Además de Castillo Márquez, quien fuera de su libro Bajo Otros Cielos, de 205 páginas, publicó sus otras producciones en su propia imprenta de La Romana, en esta ciudad se han impreso otras obras cuya lista completa no me es dable anotar, pero si me place consignar las siguientes: El Problema del Acueducto, Imp. Romana 1924, X-28 p., por A. Maireni Pensón, con prólogo de Félix Ma. Piña; El Baile Azul, Imp. Romana, 1928, 105 p., novela por Víctor M. Coradín Estrella, con "notas críticas" a guisa de prólogo por Luis Romanacce; Perfiles Agrestes, Imp. Romana 1933, 100 p., por Ramón Marrero Aristy. Este pequeño volumen que tiene como subtítulo "ensayo literario", contiene páginas, cuentos y versos, y es el primer fruto del que llegó a alcanzar justa fama como escritor y periodista; El Rosario de Satán, escritos humorísticos de Alfredo Sánchez Pérez, escogidos de la sección que bajo el mismo título sostuvo por largo tiempo en su chispeante semanario El Heraldito. De Vetilio Ciprián Beras son los opúsculos El Hoyo del Palo, 1967 y La Romana (Episodios y Tradiciones) 1968. Publicado por entregas y de los cuales han circulado varias. Aunque esta lista sólo recoge los impresos hechos en la localidad, queremos consignar que la estimable poetisa doña Virginia Pepén de Rodríguez, dió a la estampa en la capital dos volúmenes que recogen su abundante producción. Esta meritísima mujer consagró su vida a la enseñanza y su labor es por varios conceptos muy meritoria. Nació en Santo Domingo en 1889, pero sus padres la llevaron a Higüey a muy corta edad; allí contrajo matrimonio y luego se trasladó con su esposo y su familia a La Romana, donde rodeada del respeto y del cariño que supo grangearse pasó a mejor vida el 16 de mayo de 1973. Otro librito impreso en La Romana se debe a Félix Pubilló que recoge unas cuantas docenas de curiosas charadas que antes había publicado en El Triunfo; este ilustrado escritor, economista y



autor dramático puertorriqueño, que pasó los últimos quince años de su fecunda vida en La Romana, murió allí en julio de 1941. En su isla natal dió a la estampa varios folletos sobre estadística municipal y materia económica.

Numerosos opúsculos podrían ensanchar esta breve apun-tación bibliográfica, pero la mayoría son de carácter administrativo y político. Debemos, empero, hacer excepción de la Memoria presentada por el Consejo Directivo de la Junta de Caminos y Fomento, Imp. Romana, 1928, de 76 páginas, con motivo de la inauguración del tramo de carretera Romana-Pintado, acto que tuvo lugar el 4 de mayo del mencionado año, y al cual asistió el Presidente Vásquez.



PERIODICOS .

El primer periódico publicado en La Romana se llamó Los Mosqueteros, que vió la primera luz el 26 de junio de 1916, y ál cual dieron calor de vida Asdrubal Lluberes, director y administrador, Manuel Alejandro J., y Alfredo Sánchez Pérez. Este último se consagró desde entonces al periodismo y durante más de treinta años sostuvo El Heraldó, que alcanzó notoriedad por sus campañas en favor del conglomerado romanés. Sánchez Pérez murió en Santo Domingo el 18 de septiembre de 1963, siendo sepultado en La Romana, y con su muerte desapareció también El Heraldó. Los Mosqueteros fue un clarín patriótico contra la intervención y llegaron a publicarse diez ediciones; la última lleva fecha 3 de septiembre del mismo año terrible de su aparición.

En 1920 apareció El Baluarte, fundado por el poeta y periodista Emilio A. Morel. A la iniciativa de este semanario se debió el primer Congreso de la Prensa Nacional, el cual se reunió en el Palacio Municipal de la ciudad de Santo Domingo, con representación de todos los periódicos de entonces, y cuya labor nacionalista tuvo profunda repercusión. Poco después apareció La Tarde, de Manuel de J. Velóz, que polemizó con El Este del obrero y periodista Luis V. Pino, que tanto luchó por mejorar las condiciones del trabajador criollo. En 1931 apareció El Triunfo, bise-manario dirigido por Anibal Roldán y redactado por Félix Ma. Pina. En 1937 surgió La Hora, semanario político dirigido, redactado y administrado por los licenciados R. Eneas Saviñón, Andrés E. Bobadilla y Luis Morales Garrido. Actual



mente se publica La Antorcha, dirigido por Marino Martí C., y en cuya redacción figuran varios jóvenes intelectuales, entre los que se cuenta Vetilio Ciprián Beras. Hace algunas décadas Augusto Pérez Torres fundó La Mañana, primer periódico publicado en la localidad, pero tuvo vida efímera. No debemos omitir el dato de que el primer vocero que vió la luz en La Romana, a principios del año 1912, fue una minúscula hoja manuscrita del entonces jovencito Enrique Cambier, fino y delicado impresor y buen sonetista. Se refiere que solicitó un "anuncio" para su vocero al comerciante alemán Karl Quentín, establecido hacía tiempo en La Romana, y que al éste negarle "el favor" alegando que no necesitaba de anuncio puesto, que su casa comercial era muy conocida, el joven poeta le respondió a guisa de maldición, que ojalá se quemara para que resaltara más. Pocos días después, el 24 de julio de 1912 en las primeras horas de la noche, cuando apenas hacía tres días que Cambier se había trasladado al Seibo, se declaró un voraz incendio en el almacén del señor Quentín que lo destruyó completamente en pocos instantes.



17. SEMANA PATRIOTICA .

En el mes de junio del año 1920, se procedió en toda la República a la celebración de una Semana Patriótica con el propósito de recaudar fondos para sufragar los gastos de la campaña que, en favor del restablecimiento del gobierno propio, conducía en los Estados Unidos y en los países de la América del Sur, la llamada Comisión Nacionalista que presidía el ex-presidente Dr. Henríquez y Carvajal. Para llevar a efecto la colecta en La Romana, se constituyó una Junta Patriótica de Damas que encabezó doña Ermeira de Álvarez, Olimpia de Ruíz, Rosa de Brador, Rosa de Deetjen, Adela de Pereyra, Teolinda de Hernández, Hortensia de Romanacce y un grupo de distinguidas señoritas. Esta Junta, asesorada por prestantes caballeros, logró recaudar la suma de nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos, la cual fue remitida íntegramente al Doctor Henríquez a Santiago de Cuba.

La generosidad de los romanenses fue plausible; hubo gestos de desprendimiento como el del señor Juan Ramón Delfín, quien sin más bienes de fortuna que la cifra de ochocientos cincuenta pesos que había economizado a fuerza de privaciones, la dedicó a petición de su hija Tatá Delfín, al remate de una bandera nacional que se había puesto en subasta. Esa suma la había reunido el señor Delfín para la adquisición de una casa para su familia, propósito que advirtió a su mencionada hija, quien ante la disyuntiva se decidió por la bandera.



De tan bella página de los anales romanenses, queda el recuerdo recogido en un opúsculo de trece páginas, im preso en la Tip. La Tarde, y que tiene el título de La Semana Patriótica en La Romana, y del cual hemos extraído los presentes datos.



18. EFEMERIDES RECORDATIVAS .

1871, abril 2. Nace en la ciudad de Azua, Francisco Aníbal Roldán y Trinidad. Fueron sus padres José Ramón Roldán y Ramírez, nacido en 1842, en Puerto Rico, de madre dominicana, quien llegó al país en 1862 y se dedicó a la milicia bajo la jefatura del General José María Cabral; y de María Gregoria Trinidad y Rivas, nacida en Neiba, procedente de antigua familia del sur, fallecida en 1876. Se inició en la milicia en 1894 como soldado de infantería de marina en la guarnición del crucero nacional "Independencia"; a fines del mismo mes era sargento y en octubre ingresó en la Escuela de Náutica y en la Academia de Artillería. En julio de 1896, pasó como Alférez al Crucero "Restauración"; siendo ascendido en 1900 a Teniente de Artillería y nombrado Vocal del Consejo de Guerra de la Provincia de Santo Domingo. En mayo de 1905 fue nombrado Capitan del Ejército y el 23 de abril de 1904 fue nombrado Comandante Militar de la Plaza de Santo Domingo y en enero del siguiente año ascendido a General de Brigada; en febrero de 1907 pasó a ocupar la Comandancia Militar de Puerto Plata, cuya Gobernación ocupó en 1908. En abril de 1913 fue Comandante del Puerto de Santo Domingo y Jefe del Cuarto Militar del Presidente de la República, pasando en septiembre del mismo año a la Comandancia de San Pedro de Macorís, cuya Gobernación ocupó interinamente; el 8 de abril de 1914 fue nombrado por el Presidente Bordas, en la Villa de Sánchez, Jefe del 2do. Cuerpo de Ejército en marcha



sobre Puerto Plata, terminando entonces su carrera militar. radicado en La Romana, estableció allí una empresa tipográfica y fundó el periódico "El Triunfo", bisemanario de brillante historia. Colaboró en el Listín Diario y en otras publicaciones nacionales. Falleció el 28 de abril de 1962.

1887. Bajo el título de "La Romana" aparecen en las ediciones 5, 7 y 8 del semanario capitalense El Orden, correspondientes a marzo 31, abril 21 y mayo 1 de dicho año, tres interesantes artículos acerca de la importancia y del porvenir de la incipiente población, debidos a la pluma del culto y honorable ciudadano don José Ma. Beras.

1898, enero 15. El Gobernador Provincial del Seibo, Gral. Evangelista, consigna en su memoria anual al Poder Ejecutivo: "La Hacienda de Guineos de los señores E. Du-mois y Co., llama muy mucho la atención porque en corto tiempo se ha desarrollado esa plantación de una manera extraordinaria".

1899, julio 13. El Gral. Francisco Richiez Ducoudray, Comisario Especial del Gobierno en La Romana es nombrado Gobernador de San Pedro de Macorís.

1899, julio 20. En sustitución de Richiez Ducoudray, ocupa la Comisaría Especial del Gobierno el señor Andrés Beras, nacido en el Seibo y uno de los factores del progreso romanés. Murió en el Seibo, el 3 de diciembre de 1910.

1899, octubre 4. Muere el Dr. Ferry. Llegó a La Romana en 1875, acompañando a don Juan Bautista Morel, quien tenía trabajos agrícolas en las tierras que poseía en ese lugar. Le agradó el sitio, adquirió propiedades



y se quedó definitivamente en la para entonces pequeña aldea. Nació en Marsella, Francia el 18 de agosto de 1839; en 1855 se trasladó a Puerto Rico en unión de su padre, que vino con un cargo consular, quien lo envió a Nueva York a estudiar medicina, pero a la muerte de su progenitor tuvo que regresar a la vecina isla, en la cual se dedicó a ejercer la medicina, y a labores agrícolas, hasta que en 1874 se trasladó a la República, radicándose en Azua. En esta ciudad, y en otras poblaciones del sur, ejerció su profesión hasta que se estableció, un año después como hemos dicho, en La Romana.

La medicina ocupó la mayor parte de su tiempo, extendiendo su ejercicio hasta Higüey y el Seibo, y labrando las tierras que fue adquiriendo.

En Puerto Rico contrajo matrimonio con Nicolasa Beiza, con la cual procreó su familia, cuyos hijos (Teófilo, Nicolasa, Clemencia, Fernando, Lucía, Josefa y otros) nacieron en La Romana. Su muerte ocurrió el 4 de octubre de 1899, y su cadáver, por disposición suya, fue sepultado en un cuadro demarcado dentro de su propiedad, el cual quedaba en el sitio que ocupa hoy la factoría azucarera del Central Romana. En el 1917, 18 de agosto, por iniciativa de Mr. Klock, previo acuerdo con la familia, sus restos fueron trasladados al Cementerio Municipal, a un elegante mausoleo de mármol, en el cual una lápida luce la siguiente inscripción: "Doctor Teófilo Ferry, fundador de La Romana. Nació en Marsella, Francia, el 18 de agosto de 1839. Murió en La Romana, el 4 de octubre de 1899".



1902, marzo 3. Abre sus puertas la Escuela de Varones, bajo la dirección del señor José Pérez, profesor de vasta cultura, natural de la República de Honduras, en la América Central. Tipo perfecto del bohemio que nos pinta Muger. Murió en San Rafael de Yuma, el 23 de julio de 1909. Pertenecía a una acaudalada familia que lo envió a estudiar a Europa.

1903, noviembre 29. Muere trágicamente el Coronel Vicente Marmolejo, antiguo jefe cantonal, quien se significó como valiente durante la revolución que se inició con el golpe cuartelario del 23 de marzo de 1903 en la fortaleza de Santo Domingo, donde se encontraba desde hacía un mes como preso político, remitido desde La Romana. Era natural de Higüey, hijo de Pío Marmolejo y Angela Peña

1905, marzo 20. Se inaugura la línea telefónica con la ciudad del Seibo.

1907, enero 7. Don Pedro A. Lluberes, por encargo del concesionario Sr. Pedro Marín, da principio a los trabajos del ferrocarril Romano al Seibo, los cuales fueron paralizados en diciembre del mismo año, sin que se adelantara gran cosa.

1907, noviembre. El poeta Luis Cohen publica un interesante reportaje acerca de La Romana, relativo a su progreso y perspectivas futuras. Poco tiempo después el poeta Cohen se trasladó a Curazao y allí le sorprendió la muerte.



1909, marzo 1. A bordo del remolcador "Aguila" llega en visita pastoral el Arz. Nouel, quien permanece dos días en la población.

1909, diciembre 28. Fuerzas revolucionarias, comandadas por los generales Nemesio Guzmán y Fabio Ruiz, asaltan y toman la población, aprovechando la ausencia del jefe comunal, Gral. José Dalmasí. El general Guzmán logró embarcarse poco después para Puerto Rico, de donde vino en diciembre de 1911, en la expedición encabezada por el ex-presidente Carlos F. Morales, pereciendo en una acción en la jurisdicción del Seibo.

1910, noviembre 7. Llegan los señores Edson y Tadd, en gestiones de la compañía que luego se llamó del Central Romana.

1911, febrero 25. Procedentes de Higüey, en cuyo santuario se encontraban sepultados desde 1894, llegan los restos mortales del ilustre prócer Gral. Antonio Duvergé, los cuales son embarcados en el vapor nacional Independencia para ser inhumados en la Capilla de los Inmortales de la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo. Efectuó el patriótico traslado una comisión compuesta por el senador Fco. Richiez Ducoudray y los diputados Octavio Beras y Emilio Bobadilla, miembros del Congreso Nacional por la Provincia del Seibo.



1911, febrero 28. Se instaló una "Escuela Municipal de Música", bajo la dirección del maestro Heriberto Payán, profesor y notable clarinetista.

1911, noviembre 15. El señor Virgilio D. Aponte, abre una escuela nocturna para jóvenes.

1912, agosto 16. Se instala la Oficina de la Aduana, con el señor Humberto Aybar Jiménez, como Interventor, y Miguel A. Veloz, como Oficial 1^a.

1912, diciembre 12. Toma posesión como primer cura párroco, el Pbro. Miguel Hernández, virtuoso sacerdote nacido en Monte Plata, el 29 de septiembre de 1868, y ordenado por el Arzobispo Meriño el 23 de diciembre de 1893. Falleció en Santiago, el 29 de noviembre de 1953. Algunos años después, el pueblo de Yamasá, recordando la ejemplaridad de su actuación sacerdotal, trasladó sus restos al cementerio de este Municipio.

1913, enero 21. Es inaugurada una fuente de agua pública, donada por la Central Romana, que fue de gran utilidad.

1913, mayo 28. Se inaugura el telégrafo sin hilos, propiedad del Central Romana.

1913, julio 1. El jefe comunal señor Tomás D. Morales hijo, inaugura los trabajos de construcción del Parque. Se llegó a terminar la glorieta o kiosko en la parte central.



1913, diciembre 22. Se efectúa el primer embarque de caña para ser procesada en el Central Guánica, de Puerto Rico, a bordo del vapor "Norhilda".

1914. En este año llegaron a La Romana procedentes de Samaná, las señoritas Amelia y Gumersinda Rodríguez, quienes se consagraron a la enseñanza, sosteniendo una escuela particular, dando clases a jóvenes que se proponían avanzar en sus estudios. En su pueblo natal fueron discípulas del profesor José Dubeau, uno de los primeros maestros normalistas graduados por el señor Hostos.

1914, enero 7. Muere don León Beras Zorrilla, celebrado poeta cuyas décimas fueron muy populares.

1916, febrero 17. Se instala una "Junta de Fomento", compuesta por los señores Fco. Richiez Ducoudray, J. Stalmar G. H. Lippit, Miguel Saviñon y Max Ramos Camacho, como secretario éste último. Su propósito esencial era la construcción de una carretera al Seibo.

1916, junio 24. Aparece "Los Mosqueteros" semanario independiente y de intereses generales. Director-Administrador F. Asdrúbal Lluberes; Redactores A. Sánchez Pérez, F. Asdrúbal Lluberes y Manuel Alejandro J. Primer periódico impreso publicado en La Romana. Alcanzó a salir hasta el número 10, fechado en septiembre 3. Publicaron colaboraciones poéticas Fco. Richiez Noble y Luis Arias.



1916, marzo 16. Llega el primer automóvil, propiedad del comerciante Luis José Ricart. Era de la marca Ford.

1916, mayo 22. Alfredo Sánchez Pérez y Manuel Alejandro J., publicaron una hoja suelta contra la Ocupación Americana. Fueron reducidos a prisión por las autoridades locales y puestos en libertad por gestiones de don Fco. Richiez Ducoudray, don Octavio Beras y otras personas. Esa hoja suelta fue reproducida por "El Radical", interdiario capitalaño dirigido por el Diputado Antonio Hoepelman, en su edición correspondiente al 27 de mayo.

1917, julio 17. Se inaugura el alumbrado público, suministrado por una planta eléctrica de los empresarios Ramón Figueroa y Pedro Planas.

1918, julio 24. Aparece el interdiario "La Tarde", dirigido por Aníbal Roldán, redactado por Alfredo Sánchez Pérez y Administrado por Manuel de J. Veloz G.

1918, agosto 17. Muere el general Julián Zorilla, prestigioso político que inició su vida pública en 1876 defendiendo con las armas, bajo el mando del Gral. Eugenio Miches, el Gobierno del Presidente Espaillat. Fue Diputado, Presidente del Congreso Nacional y Secretario de Estado. Siendo Gobernador del Seibo en 1900, presidió el acta de instalación de La Romana como entidad comunal.



1918, octubre 4. La Factoría del Central Romana ircia la molienda. Hasta entonces su producción cañera era transportada al Central Guánica, de Puerto Rico, en donde se convertía en azúcar.

1918, diciembre 15. Un voraz incendio reduce a cenizas el Teatro Colón, propiedad del señor Lowesky Monzón, destruyendo además, las casas aledañas de los señores Ernesto Cambier, Ramón Morales, Fernando Ferry, Florentino Solano y doña Tomasina Morales Vda. Ovando.

1919, octubre 12. Es inaugurado el Parque de Recreo o Parque Central, construido por el Hon. Ayuntamiento presidido por el señor Lowesky Monzón, acto amenizado por la "Banda de Música Municipal", reorganizada por el Pbro. Andrés Requena, competente compositor, autor de varias piezas musicales, a la sazón cura de la Parroquia.

1919, diciembre 21. Es inaugurada una exposición agrícola, organizada por el señor Antonio Herrera Hernández, Inspector Provincial de Agricultura.

1920, mayo 13. Tras corta enfermedad, pasa a mejor vida el Pbro. Andrés Requena González, cura de la Parroquia, siendo sepultado en el Cementerio Municipal, después de los oficios efectuados por el Pbro. Esteban Rojas, cura y vicario foráneo del Seibo, quien le había administrado los últimos sacramentos de la iglesia. El padre Requena había nacido en Jumilla, diócesis de Cartagena,



España. Vino al país con su deudo el ilustrado Pbro. Martínez Cárceles. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar donde sirvió una cátedra de canto y música sagrada establecida en marzo de 1885; recibiendo la ordenación sacerdotal de manos del Arzobispo Meriño el primero de marzo de 1890. Sirvió varias parroquias y se distinguió como maestro de música, autor de varias misas y salves. Algunos años más tarde sus restos fueron trasladados a Bayaguana por sus familiares.

1920, octubre 10. El poeta y periodista Emilio Morel, para entonces Inspector de Instrucción Pública de este Distrito Escolar, fundó el periódico "El Baluarte", semanario que alcanzó notoriedad y a cuya iniciativa se debió la reunión en la Capital de la República, del primer Congreso de la Prensa Nacional.

1921, mayo 11. Inicia sus cultos la Iglesia Evangélica, bajo la dirección del Rev. José Espada Marrero, pastor puertorriqueño.

1922, febrero 26. Se instala solemnemente la Logia Faro de La Romana, perteneciente a la masonería simbólica, fundada bajo los auspicios de la Gran Logia Nacional en observancia del antiguo rito escocés. Desde 1920 trabajaba en instancia. En 1923 construyó su edificio propio, de mampostería.

1923, octubre 12. Aparece el interdiario "La Hoja", fundado y dirigido por Alfredo Sánchez Pérez.



1923, diciembre 30. Un idilio trágico tuvo lugar en el paseo de la costa. Los novios Martín Alicea y Encarnación Martínez, quienes se encontraban en plena primavera de la vida, pues aún no habían cumplido veinte años, se abrazan estrechamente y se lanzan al mar. Separados por la violencia impetuosa de las olas, ella trató de agarrarse de las peñas, como en un intento supremo de salvarse, pero las olas la arrancaron, arrastrándola, pereciendo ambos sin que fuera dable rescatar los cadáveres. El romántico y trágico hecho fue presenciado con espanto por otra pareja de enamorados que estaba cerca: un joven de apellido Vega y una señorita de nombre Amalia.

1924, julio 27. El Arzobispo Nouel coloca la primera piedra para la construcción de un nuevo Templo Católico, asistiendo al acto el cura de Higüey, canónico Manuel Antonio Montás y el padre Fray Juan E. de Utrera, párroco de esta feligresía.

1924, diciembre 9. Es fundada la Cámara de Agricultura del Este.

1925, marzo 19. Monseñor Nouel bendice la iglesia de Bavahibe, cuya sección, al igual que la de Chabón, había sido incorporada a la jurisdicción parroquial de La Romana. El nuevo templo de madera había sido prefabricado en los Estados Unidos y costado por el señor Arzobispo de su propio peculio.



1925, abril 17. El Hon. Ayuntamiento, haciendo justicia al mérito, denomina sendas calles con los nombres de "Francisco Richiez Ducoudray" y "Franciisco Castillo Márquez".

1925, mayo 26. Fallece la señora doña Amelia Valdez, esposa del hacendado don Modesto Cedano, siendo sepultada en Higüey, de donde era natural.

1925, noviembre 14. Le es ofrecido un esplendido banquete al administrador del Central Romana, Sr. Klock, en el Hotel Universal, al que asisten el Presidente de la República Gral. Horacio Vásquez y los Secretarios de Estado, Limardo, Pastoriza, Espaillat y Moya.

1926, diciembre 26. Muere el respetable anciano don Pedro A. Pereira, tronco de una estimable familia y factor de importancia en el progreso de La Romana.

1927, julio 15. Fallece el señor José Antonio Vivoni, fundador de la "Casa de Puerto Rico".

1927, septiembre 6. Muere R. Camacho Torres, periodista puertorriqueño que durante varios años fue activo redactor-corresponsal del Listín Diario. Por suscripción pública le fue ofrendada una lápida en su tumba en el Cementerio Municipal.



1928, marzo 4. Es inaugurado el tramo de la carretera Romana-Pintado, acto presidido por el Presidente Vásquez. Esa importante vía fue construída por el Gobierno y con las aportaciones del Central Romana y sus colonos y contratistas.

1928, septiembre 12. Manos sacrílegas profanan el Templo Católico, destruyendo imágenes y objetos del culto. Poco después fue capturado el autor de este sacrilegio, quien resultó ser un infeliz demente.

1929, marzo 12. En la villa de Bonao pasa a mejor vida don Manuel Alejandro J., agrimensor público, nativo de la provincia Espaillat, quien fue uno de los fundadores de "Los Mosqueteros", primer periódico publicado en 1916 en La Romana.

1928, diciembre 20. Es solemnemente recibida la imagen de Nuestra Sra. de la Altagracia, venerada en la Iglesia Parroquial, la cual había sido mutilada cuando la sacrílega profanación. Fue conducida por el Arz. Mena y la señora doña Trina Moya, esposa del Presidente Vásquez, después de haber sido restaurada competentemente en la Capital por cuenta de la Primera Dama de la República.

1929, julio 2. Aparece el periódico "La Mañana", el primero y hasta hoy única publicación diaria, fundado por el periodista y tipógrafo Augusto Pérez Torres.



1930, septiembre 27. Es sepultado el Gral. Alberto Larancuent, prestigioso político, residente desde hacía muchos años en la localidad, donde había sido Síndico Municipal. Herido la noche anterior en pleno Parque Colón, de la Capital, por esbirros de la tiranía.

1930, diciembre 22. Muere Federico Acosta Báez, familiarmente llamado "Botón", antiguo Tesorero Municipal, hijo del prócer Juan Alejandro Acosta, de los fundadores de La Marina de Guerra Nacional.

1933, julio 4. Muere Don Ramón Morales, hacendado y comerciante, diputado al Congreso Nacional de 1914 a 1916. Del Seibo, hijo del General Tomás D. Morales y Silvestre Febles. Casó en Higüey con doña Parmenia Garrido, tronco de estimable familia.

1936. En La Romana estuvo por breve tiempo, dejando oír su elocuente palabra, el pastor metodista Lic. Domingo Marrero y Navarro, quien estuvo al frente de su culto en Macorís y en Samaná. Este borinqueño se significó como ensayista en Los Fundamentos de la Libertad (1949) y hace ya una década que pagó a la madre tierra su ineludible tributo. Pasó por este "valle de lágrimas" predicando el bien y despidiendo relámpagos.

1937, octubre 24. Aparece el semanario La Hora, dirigido por el Lic. R. Saviñón, redactado por el Lic. Andrés Emilio Bobadilla y administrado por el Lic. Luis Morales Garrido.



1938, febrero 10. Muere don Alberto Brador, colono y hacendado, antiguo jefe del puerto y jefe comunal. En su juventud militó en la Marina de Guerra Nacional. Era natural de Monte Cristi y se había radicado en la localidad desde hacía largos años.

1938, abril 7. Fallece el doctor Teófilo Hernández, médico notable y político de larga trayectoria, diputado en 1914, secretario de estado de Sanidad y Beneficiencia en 1930, senador, de éste último año hasta su muerte. Durante la campaña nacionalista en favor del restablecimiento de la soberanía nacional, tuvo brillante actuación. Se radicó en La Romana desde su juventud. Había nacido en Boyá.

1938, noviembre 26. Muere el señor Miguel Flaquer, comerciante catalán, establecido en la localidad desde principios del siglo. Fomentó en Bayahibe la siembra de repollos en gran escala y fue dueño de un balandro llamado El Repollero. Fundador de su apellido en el país.

1939, abril 16. Muere en La Romana el doctor Celio Estruch, médico muy reputado nacido en Guayama, Puerto Rico, de las facultades de Santo Domingo y La Habana, quien desde 1897 se radicó en la República, ejerciendo su profesión en los pueblos de la región del Este. Militó en la política y en 1914 fue miembro de la Asamblea Constituyente.



1940. Aparece en un folleto de 33 págs. impreso por la Tipografía Franciscana de Santo Domingo, un breve historial de la construcción del nuevo Templo Católico de la parroquia de Santa Rosa de La Romana.

1940, junio 15. Aparece el semanario El Romanés, siendo su director propietario el señor Miguel Marinelli.

1940, octubre 28. Es sepultado en La Romana el Lic. Joaquín Vicioso Garrido, joven abogado nativo de Higüey, muerto en Moca, donde ejercía las funciones de Juez de Primera Instancia.

1941, septiembre 11. Muere Eugenio A. Miranda, Presidente del Ayuntamiento, víctima de la explosión de una caldera, ocurrida en su hacienda 2 de Enero, tres horas antes. Era natural del Seibo y fue muy estimado por su laboriosidad y su conducta.

1941, noviembre 11. Muere la señora doña Isabel González, esposa de don Mario Pumarol, ambos naturales de Baní, de donde pasaron a Higüey en 1887 y de allí a La Romana.

1942, febrero 15. Aparece La Antorcha, periódico independiente de interés general, fundado y dirigido por Marino Martí C. Sus actuales redactores son Vetilio Ciprián Beras, Dr. Luis E. Brea, Ing. Pedro Gil R., Dr. Máximo A. Pereyra Brea y Rafael Ramírez B. Es administrado por Marino Martí hijo.



1942, febrero 16. Muere a temprana edad el periodista Teófilo Rabasa, autor de un folleto político titulado Dos Administradores (1940).

1942, octubre 16. Muere Olivo Guerrero, de Higüey, quien hacía largos años que residía en La Romana, dedicado a los negocios azucareros.

1944, abril 15. Fallece don Andrés Beras, antiguo gobernador provincial del Seibo, quien hacía más de treinta años que se había radicado en La Romana. Era hijo de don Andrés Beras Trinidad, antiguo Comisario Especial del Gobierno en La Romana.

1944, mayo 3. Muere en Valencia, Venezuela, el señor Angel Romanacce, casado con la dominicana Hortensia Chalas, fallecida en Macorís el 28 de mayo de 1962. Era natural de Córcega y residió largos años en La Romana, donde ejerció las funciones de Agente Consular de Francia. Padre del Lic. Luis Romanacce Chalas, abogado y diplomático fallecido en Nueva York el 4 de noviembre de 1955, había nacido en San Pedro de Macorís el 2 de octubre de 1910.

1944, mayo 10. En Sevilla, España, fallece en esta fecha el R. P. Fray Juan Evangelista de Utrera, quien durante varios años sirvió con encomiable celo y actividad la parroquia de Santa Rosa. Nació en Utrera el 20 de agosto de 1880; su nombre, en el siglo era el de Jerónimo Díaz Ramos; tomó el hábito capuchino de 1896; profesó solemnemente el 25 de febrero de 1900; ordenado sacerdote



el 6 de junio de 1903; fue decorado con el título de Misionero Apostólico y estaba investido con el de Canónigo Honorario de la Basílica Metropolitana de Santo Domingo. En abril de 1912 llegó al país y sirvió varias parroquias y capellanías a entera satisfacción de sus superiores y beneficio de sus feligreses; al faltarle la salud retornó a su patria donde pasó el resto de su vida en el Convento Franciscano de Sevilla.

1944, mayo 16. Muere don Dionisio Fernández, comerciante español que hacía muchos años se había establecido en la localidad.

1944, octubre 15. Se registró la salida del semanario El Tiempo, fundado por Tomás Moreta.

1945. Aparece la novela A través de los Años, Imprenta Romana, La Romana 1945, 121 páginas. Debida a la fácil pluma de la juvenil señorita Beatriz A. Roldán, nativa de La Romana.

1945, marzo 31. Muere el Gral. Fco. Richiez Ducoudray, uno de los más entusiastas propulsores del progreso de La Romana. Desde muy joven militó en la vida pública y fue diputado, senador y constituyente en diversas ocasiones. Era hombre de ilustrado criterio y mereció siempre el respeto y el aprecio de sus conciudadanos. Había nacido en Higüey, el 4 de octubre de 1857, hijo de Manuel A. Richiez y Ramona Ducoudray y Villanicencio.



1945, mayo 6. Muere Baudilio Ortiz, puertorriqueño, casado con la dominicana Argentina Duluc Contreras, secretario de la administración del Central Romana durante largos años.

1945, diciembre 27. Aparece el quincenario independiente La Unión, dirigido por Manuel A. Lizardo. Redactores Dr. L. A. Rafín O. y Zenón Ovando.

1948, febrero 26. Muere don Joaquín Vicioso Soto, maestro de música nativo de Higüey, residente en La Romana.

1949, octubre 17. Muere Manuel Eustaquio Richiez Noble, diputado a la Constituyente de 1924, hijo del Gral. Fco. Richiez Ducoudray.

1950, noviembre 13. Muere Francisco Gilbert, Tipógrafo, natural de Puerto Rico, quien fundó La Mañana, primer periódico diario publicado en la localidad.

1951, febrero 26. Es sepultado Luis Fernández Garrido, fallecido en la capital ese mismo día. Era natural de Higüey. Fue el último que hizo el correo a caballo de Higüey a La Romana.

1951, agosto 14. Fallece en Santo Domingo el señor Lowesky Monzón, periodista natural de Azua, de la cual fue representante al Congreso Nacional en 1904 y Procurador



Fiscal de su Tribunal de Primera Instancia, constructor de los primeros teatros que tuvo La Romana, de cuyo progreso fue factor importante. Publicó un folleto en 1928 sobre vales, fichas y monedas.

1954, julio 16. Muere doña Altagracia Julián, viuda de don José A. Rodríguez, tronco de estimadas familias, siendo sepultada en su pueblo natal de Higüey.

1955, abril 4. Muere el Dr. Francisco A. Gonzalvo y Torres, médico muy reputado, primer representante de la Provincia de La Romana en el Senado. Después fue diputado y estuvo en Europa en misión relativa a las cuestiones azucareras.

1955, julio 7. Muere don Juan Gil Rivera, benemérito del trabajo, radicado en La Romana con su esposa doña Ricarda Morales desde hacía varias décadas. Procedían del Seibo. Troncos de estimables familias. Don Juan había nacido el 18 de noviembre de 1870.

1955, octubre 7. Muere don Rafael Santana, nieto del Gral. Ramón Santana, viudo de doña Laura Pérez, abuelos maternos del escritor Rafael Santana y Santana. Fue Fiscal del Tribunal del Seibo y Juez-Alcalde de La Romana, donde residió durante más de treinta años. Había nacido en San Juan de la Maguana, cuando su padre, el Coronel Rafael Santana Febles, combatía en la patriótica Revolución de los Seis Años.



1957, septiembre 18. Fallece don Julio Gil Morales, casado con doña Celia Ramírez, regidor del Hon. Ayuntamiento.

1958, julio 22. Fallece la señora doña Angélica Soto de Garrido, esposa de don Baudilio Garrido, de estimables familias de Higüey.

1959, julio 17. Muere trágicamente Ramón Marrero Aristi, periodista, historiador y novelista. Publicó la novela Over (1939), de la cual se han hecho varias ediciones; Perfiles Agrestes (1933); Balsié (1938); Historia de la República Dominicana (1958), tres tomos; En la Ruta de los Libertadores (1943); y algunos folletos políticos. Nació en las cercanías de San Rafael de Yuma en 1913, y residió en La Romana varios lustros. Fue diputado, secretario de trabajo y Comisionado Especial en el Este, etc.

1959, diciembre 19. Fallece don Filemón Guerrero, industrial, natural de Higüey, de cuyo Ayuntamiento fue Presidente en 1930. Padre del Dr. Anaiboní Guerrero Báez, abogado, ex-secretario de estado.

1960, octubre 25. Muere el Gral. José Dalmasí, hijo de Carlos Dalmasí División y Martina Botello Rojas, de Higüey, esposos que celebraron sus bodas de diamantes. El Gral. Dalmasí fue jefe comunal de Higüey y de La Romana y se distinguió como valiente en las contiendas civiles en Santiago y Samaná.



1961, diciembre 19. Muere en Santo Domingo el ciudadano don Lépido Ricart, quien durante más de una década, de 1914 a 1926, sirvió como funcionario de la Aduana de La Romana, donde fue muy estimado.

1962, diciembre 8. Es sepultada la señora doña Parmenia Garrido, viuda de don Ramón Morales. Falleció en Santo Domingo y era natural de Higüey.

1963, septiembre 18. Muere el periodista Alfredo Sánchez Pérez, fundador de El Heraldó en 1925. Fue diputado y Síndico Municipal. Era capitaleño.

1965, enero 16. Es sepultada la señora doña Luisa Garrido, fallecida en la capital, viuda de don Joaquín Vicioso, de antiguas familias de Higüey.

1965, octubre. Muere el pintor Oscar Marín, autor de un retrato al óleo del famoso dramaturgo Tirso de Molina, de que se ocupó la prensa española. Marín era nativo de la capital y hacía años que vivía en La Romana.

1965, noviembre 17. Fallece en Santo Domingo la señora doña Erneira Rodríguez de la Hoz, de Higüey, quien residía desde 1912 en La Romana.

1966, diciembre 24. Muere Abigail Aristi, maestro de albañilería, natural de Higüey. Hijo de Mauricio Aristi, albañil, y de Gogó Burgos.



1967, junio 3. Muere en Philadelphia el señor Alberto Ginebra de la Rocha, quien desde su infancia residió con sus padres en La Romana. Era nativo de Puerto Plata.

1967, julio 3. Muere la virtuosa señorita María Tavárez Frías, natural de Los Llanos, siendo sepultada en Higüey, donde había pasado la mayor parte de su vida. Era hija del soldado restaurador José Pilar Tavarez y de su esposa doña Estefanía Frías.

1967, julio 24. Fallece en Santo Domingo la señora Olivia Ceballos, esposa que fue del Dr. Rafael del Rosario Luna, troncos de estimables familias. Era natural de Higüey, hija de Antonio Ceballos y Jovina Pión.

1968, marzo 17. Muere don Juan de la Cruz Montes de Oca, contratista y ganadero. Vivió en Higüey, donde formó familia. Era natural de San Juan de la Maguana.

1968, abril 9. Es sepultado don Baudilio Garrido, colono y ganadero, casado con doña Angélica de Soto. De antiguas familias de Higüey. Falleció en la capital.

1968, julio 23. Es sepultado en La Romana donde residió desde su infancia, el Lic. Julio Almanzor Beras, abogado, hijo de don Andrés Beras Zorilla y su esposa doña Livia de Castro. Falleció en la capital.



1970, julio 9. Fallece el profesor Heriberto Payán, músico y compositor muy estimado, cuya producción alcanzó amplia popularidad. Era natural de Higüey, lo mismo que su esposa doña Livia Duluc. La familia Payán fue muy filarmónica; don José R. Payán fue notable músico. Chiquitín es un alto valor musical.

1972, marzo 18. Fallece don Juan Vicioso, estimado ciudadano que sirvió como Oficial Civil durante varios años. Era natural de Higüey.

1972, septiembre 23. Es sepultado el señor Raul Correa Montañez, alto funcionario del Central Romana, varias veces Presidente de La Casa de Puerto Rico, casa do con la señora doña Thelma Garrido y Soto. Era natural de Arecibo y falleció el día anterior en Santo Domingo.

1973, enero 9. En su ciudad natal, Santo Domingo, fallece el Lic. Adán Creales Morcelo, farmacéutico y agrimensor, quien residió la mayor parte de su vida en La Romana, donde tenía establecida una farmacia, y quien durante la intervención americana se significó por sus actividades nacionalistas.

1973, marzo 20. Muere don Elizardo Richiez Noble, director de la Biblioteca Municipal y secretario del Ayuntamiento, quien residió durante más de veinte años en París. Fue maestro de Francés en el Liceo de Educación.



1973, mayo 16. Muere la poetisa doña Virginia Pepén, viuda de Abigail Rodríguez Núñez. Publicó dos volúmenes que recogen la mayor parte de su producción en versos. Nació en la capital pero desde su infancia vivió en Higüey, de donde era su esposo, y de donde pasó a residir a La Romana.

1974, febrero 21. Fallece el señor Octavio González, natural de la ciudad de Baní, quien desde muy joven se radicó en La Romana, donde fundó su hogar con la culta señora María C. Nivar. Fue durante largos años administrador de Correos y Telégrafos, cargo que sirvió con competencia y probidad.

1974, abril 21. Muere en Santo Domingo el periodista Rafael Santana, intelectual de vigoroso talento, hijo del Gral. Pedro Santana y de su esposa doña Rosa Santana Pérez. Había nacido en el Seibo el 4 de agosto de 1907, pero desde la más tierna edad pasó con sus padres a residir en La Romana.

1974. A mediados de este año acabó sus días en la hermana isla de Borinquen, donde había visto la primera luz, el señor Antonio Herrera Hernández, quien fundó la primera estación radiodifusora que tuvo La Romana, y quien contó con el consurso de sus hijos Samuel, Benjamín, Luis y Miguel, compositores musicales muy estimables. Don Antonio fue durante la administración del Presidente Vásquez el encargado del Departamento Provincial de Agricultura y Ganadería, y llevó a cabo una labor muy fecunda,



digna de justiciera recordación. En el periódico La Razón, que se publicaba en Higüey, mantuvo una sección divulgadora de útiles enseñanzas agropecuarias.



ERECCION EN PROVINCIA

El Congreso Nacional por medio de la Ley Núm. 697, promulgada el 14 de septiembre de 1944, erigió la Provincia de La Romana, asignándole como sufragánea la común de Higüey y el Distrito Municipal de San Rafael del Yuma, creado por la misma Ley. La flamante Provincia quedó instalada el primero de enero de 1945, con la denominación de Provincia de la Altagracia, dándole por la Ley Núm. 718, promulgada el 9 de octubre anterior. Posteriormente, cuando fue constituido el Municipio de Higüey en Provincia, fue derogada la citada Ley No. 718 y el nombre de Altagracia fue atribuido a éste.



19. APENDICE .

I N D I C E

	<u>Pag.</u>
1. LA ROMANA por José Ma. Beras. 1887.....	63
LA ROMANA II	72
LA ROMANA III.....	75
2. CONCESION DUMOIS. Resolución del Poder Ejecutivo. 1896.....	78
3. LA ROMANA por Francisco Richiez Ducoudray.1897	83
4. LA ROMANA por Francisco Richiez Ducoudray.1898	87
5. LA ROMANA por un Seybano. 1900.....	92
6. INFORME DE LOS INGENIEROS JANSEN Y SCAROINA, por orden del Poder Ejecutivo.....	95
7. BENDICION DE LA IGLESIA por un Ignoto. 1906..	100
8. DE LA ROMANA por Luis Cohen. 1907.....	105
9. ATAQUES A LA ROMANA de "El Corresponsal". 1909	110



I. LA ROMANA, Por Jose Ma. Beras . 1887.

La Romana es hoy una de las legítimas esperanzas del patriotismo. A ello se contraen las siguientes consideraciones de un distinguido colaborador de "El Orden"; y como homenaje de deferencia hemos querido sustituir con ellas el artículo editorial que teníamos en prensa.

Hacemos pues, nuestras las siguientes consideraciones:

LA ROMANA

En diferentes números de "El Eco de la Opinión" publicamos algunos artículos sobre tan importante sección de esta Provincia.

Siempre fue nuestro mayor anhelo el hacer, aunque no con colores muy vivos, la pintura de ésta para que llegaran á conocerse sus importantes riquezas, hasta hoy sepultadas en aquellas regiones, que siempre han estado convidando á los capitales nacionales y extranjeros á sentar allí sus reales y explotarlas en sus diferentes manifestaciones.

Si bien hemos guardado silencio por algun tiempo, nunca la esperanza llegó á desaparecer de nuestro pecho, de ver en no lejano día, florecer á la sombra de la industria y el trabajo, aquella porción de tierra que siempre ha tenido para nosotros ciertos encantos secretos.



Ya lo hemos dicho en otra ocasión: la Romana con su magnífico puerto, donde pueden entrar con facilidad buques de gran porte y al abrigo de los vientos, está llamada á ser el emporio de riqueza de esta Provincia; allí todo ofrece incuestionables ventajas.

Si nos detenemos en sus bosques encontraremos millares de clases de maderas de construcción: el quayacan, la bera, el quiebrahacha y la mora pueblan aquellos desiertos montes donde es la tierra exuberante y productiva; donde la caña crece altanera y el café y el cacao caducan siempre en su primitiva edad.

Piedras calcáreas amontónanse sobre las márgenes del río; barro de superior calidad convida á abrir dilatados tejares, y la importante quayiga alfombra el suelo que ha de convertirse en populosa ciudad.

Si consideramos su posición geográfica debemos convenir en que su ancha via terrestre y marítima les dan una importancia muy superior á cualquier otro punto de la República que tratara de hacerle competencia: cinco horas de marcha las separan del Seybo por un camino espacioso, rico en maderas varias y pintadas aves.

La Saona, Islote, Catalinita y Cayo Ratón donde recientemente se han descubierto minas de fosfato de cal, á pocas millas de la Romana, abrirán de par en par las puertas á ese agente del progreso que llamamos trabajo.

El Puerto de "Cumayasa" con su magnifico fondo se presta á miles consideraciones que harán surjir incomparables bienes á toda gigantesca empresa que trate de establecerse.



Ahora bien: bajo otro punto de vista nos ofrece la Romana inmensos bosques donde la caza se procrea admirablemente á satisfacción de los aficionados á ella; manso y sereno río donde los peces multiplican la ambición del pescador, y una primavera eterna donde las flores aromatizan el aire y las aves siempre cantan bajo un cielo purísimo y alegre.

A mas de estas ventajas tenemos á la Romana en un punto céntrico de la Provincia: la misma distancia la separa del Seybo, que de Higüey y Macoris.

Por otra parte llama la atención el estar situada en la línea del Canal de Panamá que ha de darle mayor realze á su inmejorable puerto.

A corta distancia de la gran Antilla, está llamada á ser un punto de comercio en la industria pecuaria y otras especulaciones que han de colocarla á una altura de brillantes esperanzas para lo porvenir.

Parece que la Providencia ha querido destinar aquel rincon de tierra para embellecer mas y mas la obra de su creación!

Marchemos, pues, á la sombra del vetusto siglo XIX á darle vida e importancia á aquel lugar que invadido de progreso ha de conquistar nuestra felicidad.

Propendamos de comun acuerdo á llamar la atención sobre aquel punto á muchos capitales que no encontrando don-



de invertirse, permanecen rezagados ajenos de considerar las ventajas que les reportaría la Romana.

J. M. B.

Seybo, 1887.

El Orden, No. 5,
31 de marzo de 1887.



LA ROMANA II

Continuemos. Detengámonos un momento en la via que de ésta Ciudad parte para aquel punto.

Esta se encuentra hoy en la condición mas apetecible, toda vez que por órden de la autoridad principal de esta provincia, centenares de brazos la acondicionan y mejoran: solo dos pasajes, reparables con poco esfuerzo, encontramos en su tránsito, las "Guanábanas" impropiamente llamada loma, que no impide el ascenso y descenso de las carreteras, y el paso del "Salado" que se encuentra en igual caso.

Después, en el curso de catorce leguas, toda es llana, con anchura correspondiente, brindando en su trayecto al caminante ricos manantiales de agua potables.

De uno y otro lado del camino pueden muy bien fomentarse haciendas de cacao ó de otro género, con la indiscutible ventaja de allegar sus frutos al embarcadero con la mejor comodidad que se desee.

Pero debemos, y cabe aquí manifestarlo, hablar de la índole de los habitantes de aquella zona.

Estos son por demás modestos y hospitalarios: viven la vida afanosa del campesino, pero saben distinguir las clases, respetando las propiedades: nunca en ningún tiempo y circunstancia podrá citarse un solo caso que



desdiga de la buena reputación que gozan: el trabajo es su única aspiración, cifrando su bienestar en la familia. Allí encontrarán los que se dediquen á la agricultura suficientes brazos con la conveniencia de que como viven en el lugar siempre estarán ocupados en sus faenas, evitando así trastornos y paralización en los trabajos.

Hechos estos breves apuntes, podemos decir sin temor de equivocarnos, que todos los intereses que allí se radiquen, estarán de antemano garantidos y vijilados por aquellos pacíficos moradores.

La ría de la Romana, navegable dos millas al interior, con sus muelles naturales en las riveras opuestas ofrece miles consideraciones para los buques que allí tomen puerto: pueden muy bien proveerse del agua dulce necesaria, sin tener que saltar á tierra, favorecidos por los preciosos chorros que se precipitan de una altura considerable, dejando encantados á los que se detienen y contemplan tan grande obra; deliciosos baños ofrecen á la vez que otras comodidades.

Pero es tiempo ya que nos vayámos ocupando de la futura población: allí, todo se facilita para la construcción de casas, muebles &.

Disponiendose de la fuerza hidráulica se pueden establecer maquinas de acerrar, que abastescan de materiales á aquel punto y aun puedan importarlos, dada la abundancia de maderas que allí permanecen endurecidas por los años, aguardando que la mano civilizadora del hombre, por medio de sus invenciones, las esplote á su antojo y conveniencia.



El área de tierra que para este objeto se dedica no puede ser mas halagadora. Toda en suelo plano, bañada por el mar en su parte sur, y por la ría al este nos presenta un clima benigno y saludable.

Seguimos pues, llamando la atención de los que tienen sus miras fundadas en aquel lugar rodeado de riquezas, que hace tiempo está convidando al festín del progreso, para que no desmayen en el laudable propósito de conquistar su bienestar. Continuaremos como nos lo permitan nuestras aptitudes haciendo conocer las ventajas que se derivan y pueden derivarse, poblando la Romana, estableciendo centros agrícolas, industriales &, porque no tan solo recibiremos los beneficios consiguientes, si no que contribuiremos á darle vida y mejoramiento á esta parte de la República, llamada un día á figurar en el unísono concierto de los pueblos cultos.

Adelante, pues!

J. M. B.

El Orden, No. 7
21 de abril de 1887.



LA ROMANA III

La agricultura será hoy el tema de nuestras consideraciones: á ella nos concretaremos, para demostrar cuántas son las razones que hemos tenido para creer que la Romana será no dilatado, la base fundamental del progreso de ésta parte y de la República.

Reasumamos: los frutos que en esta Provincia se cultivan con calor se reducen al café, cacao y tabaco, sin hacer mérito de otros no menos importantes que también toman impulso. Según los datos últimos que la Gobernación ha adquirido del estado agrícola en ella resulta lo siguiente:

En el año entrante se contará positivamente con el número de seiscientos cincuenta y cinco mil, setecientas cincuenta y cinco matas de café en estado de producción, y cuatrocientas cincuenta mil, quinientas setenta y dos de cacao en el mismo estado, sin contar las que solo tienen un año ó menos de sembradas y las que puedan seguirse plantando.

Quiere decir: que suponiendo de aquí á aquella época habilitado á la exportación el puerto de la Romana, podrían embarcarse, salvo mas ó menos diferencia, treinta y dos mil setecientos ochenta y siete quintales de café, y veinte y dos mil quinientos veinte y ocho de cacao, aumentando el número de quintales cada año por razon de que se van ensanchando la siembra de ambos frutos.



Hoy que este producto último va tomando alza en los mercados extranjeros, ¿no debemos creer fundadas nuestras esperanzas de ver desarrollarse sorprendentemente aquel rincón de tierra que encierra en su seno cuantiosas riquezas?

Ahora bien: debemos dar á conocer otra planta de la que la industria puede sacar provechosísimas ventajas. Dijimos en nuestro primer artículo que "la quaviga alfombraba el suelo de la futura población."

Cualquiera diría que nosotros exajerábamos demasiado; pero allí está la Romana que en toda su estención confirmará con hechos lo que dejamos anotado: numerosísimos serían los quintales de almidon que pudieran extraerse de aquel suelo con la planta mencionada. Si examinamos las condiciones de éste, convendríamos en que es superior en calidad á cualquier otro y que su consumo sería innumerable.

Los terrenos próximos á la costa son propios para la siembra de frutos menores.

En el año 1882 un Señor acondicionó veinte y cinco conuqueras de terrenos, sembrandolas de guineos: no podríamos decir fijamente el resultado que obtuvo; pero como en aquella época tocaban en aquel puerto los vapores españoles para el embarque de reses á la isla de Cuba, su compensación fue satisfactoria, y según opinion que oímos á algunos viajeros, esta fruta superabundaba en exquisito gusto á la de las otras antillas.

También fuimos testigos de que un respetable caballero de esta ciudad hizo una siembra de algodon en pequeña



escala, que le produjo, no solamente para lo que se pudiera consumir aquí, cuanto para hacer algunas exportaciones de cuyo beneficio disfrutó ventajosamente.

Otros ejemplos pudieramos citar si no fuera tan proverbial la fertilidad de aquellos terrenos de la Romana.

Animados como estamos de ver florecerá la sombra del trabajo todos los resortes que constituyen el bienestar de los pueblos, hemos de seguir ocupándonos de propagar, aferrados de la verdad, todo lo que diga relación con el progreso de aquel punto, á quien hemos consagrado siempre nuestros desvelos, por el bien de esta Provincia, de donde se derivará tambien, ayudado de otros elementos el bien general de la República.

J. M. B.

Seybo, Abril 1887
El Orden, No. 8
Mayo lro. de 1887



2. CONCESION DUMOIS . 1896 .

Núm. .3696.- RESOLUCION del P. E. concediendo al señor Enrique Dumois el derecho por 25 años de establecer plantíos de guineos, de piñas, de café y cacao en terrenos de la Romana.

Dios, Patria y Libertad.- República Dominicana.-

Ulises Heureaux.- General de División en Jefe del Ejército Nacional. Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el señor Enrique Dumois, ha solicitado del Poder Ejecutivo, por órgano del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, se le otorgue el derecho de establecer en "La Romana", jurisdicción de la Provincia del Seybo, grandes cultivos de guineos, piñas, cacao, y otros frutos, al amparo de franquicias y concesiones idénticas á las otorgadas al señor Evaristo Demorizi, en fecha 4 de Mayo de 1893, para el cultivo de guineos en jurisdicción del Distrito de Samaná; y así mismo ha solicitado concesión para establecer una refinería de petróleo, tambien en "La Romana".

Por tanto, y considerando que del fomento de empresas agrícolas y de la creación de industrias nuevas en el país, han de provenir el aumento de población laboriosa y el consiguiente desarrollo de la riqueza territorial;

Considerando: que todo movimiento industrial que se inicie en "La Romana", ha de producir vida próspera y activa



á la vasta región del Este de la República, por tan varias y gloriosas causas dignas del favor del Poder Público;

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado y en uso de la facultad constitucional de que está investido,

R E S U E L V E :

1^a Conceder al señor Enrique Dumois por el término de veinte y cinco años, el derecho de establecer plantíos de guineos, de café y cacao en terreno de "La Romana", jurisdicción de la Provincia del Seybo, bajo las mismas franquicias y obligaciones determinadas en la concesión otorgada al señor Evaristo Demorizi, para análoga empresa, en fecha 4 de Mayo de 1893.

2^a Concederle también el derecho de establecer una refinería de petróleo en aquella misma jurisdicción, por igual término de veinte y cinco años, bajo las condiciones y franquicias siguientes:

Primera: Habilitar el puerto de "La Romana" para la carga y descarga de los efectos, útiles y productos de las empresas comprendidas en la presente concesión.

Segunda: Exonerar de los derechos de puerto á los buques que conduzcan aquellos efectos, útiles y productos, siempre que no realicen operación alguna extraña á dichas empresas.

Tercera: Exonerar de todo impuesto fiscal y municipal la importación del carbón destinado á las máquinas de refi-



nar petróleo, y así mismo la importación de semillas para los trabajos agrícolas y la importación de útiles para las empresas.

En esta última denominación está comprendido todo lo que se destine á la construcción de edificios de la empresa y los envases de lata y de madera;

Cuarta: El Gobierno se compromete á no otorgar á ninguna empresa nacional ó extranjera concesión para refinar petróleo en ningún punto de la República, durante veinte y cinco años, contados desde el día en que quede sancionado este derecho exclusivo.

Quinta: Exonerar de derecho de exportación todos los productos agrícolas é industriales de estas empresas con excepción del café, cacao, algodón y tabaco; el petróleo estará solamente sujeto por todo el tiempo de esta concesión al pago del impuesto Municipal existente en las localidades de la República en donde se introduzca. En cambio de estas franquicias y del privilegio para la refinería del petróleo, el concesionario se obliga:

I. A construir, por su cuenta, el plano de la ciudad de "La Romana" en el lugar que el Gobierno indique.

II. A abonar al Gobierno los gastos que deba ocasionar el personal de Aduana y Puerto en "La Romana", y el de la fuerza armada, destinada á la garantía de los capitales que se empleen en las mencionadas empresas; pero eso mientras el puerto no sea habilitado para el comercio extranjero.



III. A pagar un impuesto fiscal de dos y medio centavos oro americano, por cada galón de petróleo crudo que importe el concesionario por el puerto de "La Romana".

IV. A producir petróleo refinado de calidad superior, enviando sus muestras al examen y aprobación y aún protección del Gobierno, en caso de merecerla.

V. A establecer la refinería del petróleo y los plantíos de guineos dentro de seis meses y año y medio respectivamente, contados desde el día en que el Congreso Nacional sancione esta concesión, so pena de caducar de pleno derecho la misma concesión.

Si el concesionario juzgare inapropiable á sus empresas agrícolas los terrenos de "La Romana", le será facultativo el no fomentarlas; pero en cuanto al cultivo de guineos, el concesionario no podrá prescindir de establecerlo, sino después de haber hecho, por vía de ensayo y con resultados negativos, una siembra de cincuenta mil matas.

VI. En caso de que el concesionario, dentro del término de dos años haya instalado dos mil familias en "La Romana", el Gobierno abrirá inmediatamente después el puerto de "La Romana", al comercio extranjero y cederá en provecho del concesionario el 25% de todos los derechos de importación que se causen por aquella Aduana, durante el tiempo de la presente concesión.

6^a La presente concesión no podrá ser traspasada á ninguna tercera persona, sin la aprobación del Gobierno Dominicano, ni podrá ser trasladada de "La Romana" a ningún



otro punto de la República la refinería de petróleo. Tam poco podrá principiar á funcionar la refinería de petró-
leo, sin que el concesionario haya terminado las siembras
de las cincuenta mil cepas de guineos. Si la concesión,
en ningún caso ni por causa de ningún desacuerdo, podrá
dar lugar á reclamaciones internacionales, debiendo diri-
mirse por los Tribunales de la República, las diferencias
que puedan suscitarse.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital
de la República, á los 21 días del mes de Noviembre de
1896; año 53 de la Independencia y 34 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas.-

Cordero.

Refrendada: El Ministro de Hacienda y Comercio.-

Rivas.



3. LA ROMANA. Año 1897.

A este pintoresco lugar, conocido de mucho tiempo atrás y llamado por sus condiciones á ser un pueblo importantísimo de la República, parece que le ha llegado la hora de su progreso.

En efecto, los señores E. Dumois y Co., salvando obstáculos y venciendo dificultades que son siempre consiguientes en los comienzos de una obra colosal, tendrán á fines del mes actual instalada y funcionando su refinería de petróleo, conforme á los términos de su concesión, esto es, sembradas 50,000 matas de guineos y establecidos los almacenes, maquinarias, depósitos y demás accesorios para la refinación.

A continuación se dará principio á la construcción del muelle de la empresa que resultará magnífico dada la profundidad de fondo que tiene la bahía y la conveniente anchura de la ría en el sitio escogido al efecto.

Con esta fecha se debe haber salido de los Estados Unidos del Norte un vapor fletado por la Compañía conduciendo el primer cargamento de petróleo crudo, y materiales para construir casas de vivienda y oficinas que faltan aun.

Todo hace concebir las mas lisonjeras esperanzas respecto de la futura ciudad de la Romana; ya por su producción agrícola que es fuente de riqueza positiva y que aquí será manantial inagotable, siempre que las lluvias



no escaseen, puesto que sus terrenos responden a todas las condiciones indispensables para un buen cultivo dadas á conocer por la ciencia agronómica y que en la práctica han probado el éxito; ya por su producción industrial que permitirá al pueblo consumir barato artículos de primera necesidad, que sujetos como hoy á la importación se consumen más caros y sin haber dejado á los hijos del país el beneficio de su elaboración. Agreguese a lo dicho la decisión con que trabaja nuestro Gobierno porque se lleve á feliz realización toda obra nacional de utilidad general, en cuyos propósitos de bien juega papel principalísimo la influencia propulsora del Primer Magistrado de la Nación, benemérito General Ulises Heureaux, que considera como el mas digno pedestal de sus glorias presentes y futuras el engrandecimiento, por medio del trabajo rejeenerador, de la Patria que le vió nacer y que le tiene confiada á su experta dirección.

Este patriótico interés del Jefe del P. Ejecutivo, muy marcado en lo que á la Romana se refiere, ha despertado desde el principio en el Gral. Felix Evangelista, Gobernador de la Provincia del Seybo, el estímulo que le caracteriza y siguiendo sus naturales inspiraciones no ha habido camino que no franquee en bien de los intereses de la empresa Dumois, orillando con plausible oportunidad cuantas dificultades pretendieran interponerse.

El Concejo Edilicio de la Común del Seybo y los habitantes buenos de la Provincia no han escatimado su jeneroso concurso.

Y el General Francisco Richiez Ducoudray, primera autoridad de esta localidad, bajo el título de Comisario Es-



pecial del Gobierno, instalado aquí con un cuerpo de empleados bajo su mando desde el 1 de Abril ppdo., se ha ocupado de mejorar y organizar cuidadosamente cuanto es posible hacer en una población naciente que si bien llena de vida y robustez, semeja un niño en pañales que ni el amor, solicitud y atención más esmerada pueden alterar la gradación indispensable para su desarrollo físico.

Y algo más tiene esta empresa que lleva la convicción al pesimista más exajerado: las excelentes cualidades de los miembros de la Compañía que ya se conocen aquí, entre los cuales figuran Enrique Dumois, don Luis Columbié y don George Dumois, Presidente de la Compañía el primero, Administrador muy competente el segundo y Gerente el tercero.

Hay, pues que convenir en la seguridad del éxito y augurar á la antigua é historica provincia la adquisición de su felicidad soñada.

Como obra de curiosidad habré de consignar algunos detalles que servirán siquiera como notas para hacer comparaciones en el porvenir cuando el desarrollo del progreso haya tornado este pequeño poblado en ciudad soberbia, hermoseedada con gallardos edificios al estilo moderno y frecuentada por multitud de nacionales y extranjeros; estos campos de tierra exhuberante y frondosa arboleda y convertidos en extensas plantaciones de guineos, cañas, tabaco, y otros frutos; este puerto ordinariamente surcado por barquichuelos pescadores, ocupados por buques de gran porte balanceándose en la abrigada bahía sean conductores para el camino comercial de productos con otros países.



He aquí los datos: Número de casas, 22. Solares de signados, 64. Plantaciones de guineos, 500 tareas. Embarcaciones entradas en el mes de Abril 25. Id. salidas, 24. Pasajeros entrados 123. Pasajeros salidos 9.

F. R. D.

La Romana, Mayo 1, 1897.

Listín Diario, No. 2356.

Mayo 7 de 1897.



4. LA ROMANA, Por F. Richiez Ducoudray . 1898 .

Apenas hace un año que entre los espesos bosques de la Romana se dejó oír el acompasado golpe del hacha, voz precursora del porvenir risueño de este lugar y, cabe decirlo, de la antigua e histórica provincia del Seybo. Apenas hace un año, y parece increíble que un pueblo en formación bajo las condiciones de este, haya alcanzado en tan corto tiempo las notables proporciones que este alcanza.

El caserío sigue su desarrollo creciente y ordenado, siempre subordinado a un plano levantado por autoridad en la materia y con arreglo a las disposiciones establecidas al efecto por el Ilustre Ayuntamiento del Seybo. Pronto existirá un nuevo plano, más completo aun, el que actualmente ejecuta el agrimensor cubano señor R. Manduley por cuenta de la Compañía, que servirá mejor de pauta para la formación de la futura ciudad.

La agricultura aumenta considerablemente, ya con establecimientos de extranjeros, ya con pequeñas labranzas de nacionales, que concurren atraídos por el poderoso incentivo que brinda la probabilidad de que en breve será esta región declarada zona agrícola, lo cual será un signo de progreso para la vida del agricultor y garantía de existencia para la riqueza vinculada en el laboreo de la tierra.

Y es en verdad la Romana el punto más adecuado para terminar la crianza libre pues los pocos criaderos radica-



dos en la jurisdicción van desapareciendo sin esfuerzo y solo a impulsos de la racional convicción que tienen los criadores de que la crianza en la forma imperfecta y rutinaria que se ha venido usando no compensa los perjuicios y gastos que origina, mientras que la agricultura es fuente de vida y de felicidad para los pueblos.

Bajo estas consideraciones, y habida cuenta de la fertilidad del terreno evidenciada con el crecimiento asombroso de los guineales sembrados por los Sres. E. Dumois & Ca. que en lozanía no le igualan los mejor cultivados de Cuba y Jamaica ni tampoco en precocidad puesto que a los nueve meses de sembrados principiaron a producir racimos de ocho a once manos cada uno, es que dichos Sres. tienen ya asegurado el número de colonos que necesitan para el fomento de su gran hacienda de guineos en que habrán de llegar por primera a una cifra de seiscientas mil matas.

El petróleo que aquí se refina es de superior calidad en cuanto a su elaboración, y respecto de su graduación está circunscrita a los términos de la acertada resolución gubernativa que prohíbe la introducción del gas ordinario, en previsión de que así conviene a las familias como medida higiénica y como preservativo de su fácil inflamación.

No faltan, sin embargo, espíritus apocados que cediendo al influjo de su pequeñez y dando la medida de su insensatez extrema pretenden atribuirle al producto de la refinería las peores condiciones que se pueden imaginar; pero esos químicos sui géneri, vocero de la ociosidad, no presentan un análisis en que prueben científicamente que el gas es malo y porqué no es bueno. Que vengan en buena hora



pruebas concluyentes que puedan destruir la persuasión fundada que tiene el Gobierno de que dicho producto es bueno, razón por la cual le concede a la fábrica franquicias ventajosas, y del publico sensato y desapasionado esa misma creencia, acentuada por la experiencia que por fuerza deja el hecho innegable de haberse consumido en el pais cuarenta mil cajas sin que se haya presentado hasta ahora un reproche con fundamento legal.

Pero en fin, que cada cual diga lo que guste y que se cansen de ladrar a la luna, que el crédito de la Compañía no sufrirá, ni con mucho la más ligera alteración: cabe decir con una insigne sabia de otros tiempos, "que el hombre ignorante censura aquello que no es capaz de hacer".

Las vias de comunicación revisten relativa importancia: una, la parte de este puerto hasta la ciudad del Seybo es una carretera magnífica que acaba de ser notablemente mejorada por disposición del ciudadano Gobernador, quien por estar ocupándose personalmente de los trabajos de apertura y limpieza fue nuestro huésped durante una semana.

Por iniciativa del Comisario Especial del Gobierno se abrió hace algunos meses el camino que une esta población con el caserío de Gato: esta obra fué realizada por el Jefe Comunal de Higüey con fuerzas de aquella común, previa autorización del Gobernador de la Provincia.

También ha sido abierta por los señores Dumois una vía que enlaza este pueblo con el rio Cumayasa recorriendo



una extensión de 20 kilómetros sobre una superficie llana, sin quebraduras ni obstáculos de ninguna especie. Y como de Cumayasa a la boca del Soco media un trayecto de 12 kilómetros, y 10 del Soco a Macoris, resulta una distancia entre aquel punto y este que muy bien se puede recorrer en cinco y media horas.

Lo único que falta para complacer dicha vía es el corto trecho de Cumayasa a la boca del Soco, y es probable que con una lijera insinuación del ciudadano Gobernador de aquel Distrito, lo haría abrir con los habitantes de la sección del Soco que serían precisamente de los mas beneficiados cuando el tráfico frecuente se estableciera por ese camino.

El puerto de la Romana, que es uno de los mejores de la República se ve constantemente frecuentado por embarcaciones de cabotaje y pescadoras y de vez en cuando por buques del exterior: en Febrero y Marzo ha sido favorecido con la visita del acorazado americano "Montgomery" y por los vapores mercantes "Franklyn" e "Iberia".

Después de todo hay que reconocer que este es un lugar de porvenir, que a ello está llamado por su situación topográfica envidiable, por su situación geográfica que lo capacita para ser el mejor centro comercial de la Provincia; por la exhuberancia de sus terrenos, abundantes por demás en maderas de construcción y de ebanistería; por la benignidad de su clima y por la excelencia de su puerto. A lo cual debe agregarse la favorable insistencia de los altos Poderes del Estado en levantarlo, y muy particularmente la protección que le dispensara el meritísimo Presidente de la República cuyo sublime ideal de proporcionar la felicidad a todos sus gobernados, le ha hecho convertir



sus miradas y tender la fuerza de su brazo prepotente hacia este jirón de tierra, persuadido de que en él está el fundamento de la felicidad futura de la heroica provincia del Este.

No es, menos motivo de esperanza la oportuna ayuda que este pueblo naciente recibe del digno Jefe provincial, H. Ayuntamiento, de distinguidas personas del Seybo y de Higüey y de la primera autoridad constituida aquí por el Gobierno, quien como celoso en la representación de los intereses confiados a su mando y como activo en coayudar a toda obra de bien, a nadie le va en zaga.

Ahora bien, si lo dicho es incierto como afirman unos cuantos pesimistas, por envidia unos, otros por rivalidad y por desocupados los mas, que salgan a desmentirlo como y cuando gusten, y desmientan si pueden la honorabilidad de los Sres. E. Dumois & Ca. el crédito de que gozan dentro y fuera del país y la afirmación de que llevan invertidos ciento noventa mil pesos oro americano en el fomento y sostenimiento de las empresas que dirijen.

F. R. D.

Marzo 15, 1898.

Listín Diario Núm 2611,
Santo Domingo
23 de marzo de 1898.



5. LA ROMANA . Año 1900 .

La Romana sigue su paso de avance. No retrocede en su marcha progresiva por más que tropieze con obstáculos de consideración, y no se derrumbará á pesar del vaticinio fatal de los pesimistas, porque su prosperidad futura está fundada sobre bases incommovibles: sus ricos elementos naturales que pródigamente la favorecen, y sus hombres, los obreros de su regeneración, que de pié impertérritos, pretenden por medio del trabajo extraer los veneros de riqueza que encierra su fecundo suelo. Esos mismos que cual apóstoles convencidos pregonan la virtud de sus ventajas, haciendo de la tribuna y de la prensa su baluarte formidable, y que saben derribar montes seculares, abrir el surco para depositar la simiente y luego cortar la dorada espiga.

Actualmente se agita el grandioso pensamiento de enlazar la futura ciudad con la ciudad del Seybo, por medio de una línea ferroviaria. El señor Manuel de J. Llaveres esbozó el proyecto ante el Ayuntamiento del Seybo quien apreciando la idea en su alto valor la hizo suya, y sustentada por significativo número de personas salientes de la localidad, lo remitió expresando en respetuosa instancia por Órgano del Poder Ejecutivo ante el Honorable Congreso Nacional, con el fin de obtener la concesión correspondiente. Si los centros ejecutivos y legislativo, interpretando el querer de los hijos de Hicayagua corresponden á su justa y sentida aspiración, se habrá asegurado de una vez y para siempre el porvenir de esta región provincial, y no sería aventurado creer que todo el país ha-



bría de sentir con provecho las palpitaciones de su progreso, particularmente la extensión comprendida desde la margen izquierda del Ozama hasta los remotos confines del pintoresco valle que baña el Duey.

Acortada la distancia del interior con relación al puerto de la Romana, por medio del ferrocarril, habría un mercado más en demanda de los frutos del Seybo, Higuey, Hato Mayor y demás puntos intermedios, y en razón de la demanda es natural que aumentarán las cotizaciones en plaza y obtendrá ventajas esa misma cotización por virtud de mayores economías en el transporte; amén de que dichas facilidades determinarán un crecimiento asombroso en la producción de esas vastísimas comarcas tan exhuberantes como incultas. Y en lo que concierne á la jurisdicción territorial de la Romana, ya habrá medio de explotar la inmensa variedad de maderas de construcción y de ebanistería que contiene y que ya venían siendo una especie inútil por su alejamiento del litoral; ya afluirá inmigración laboriosa á poblar virgenes selvas y a aumentar el contingente de brazos trabajadores; acudirá el capital no solo á cultivar la caña, el cacao, el café, el tabaco y el guineo, sino tambien á hacer verdaderas industrias con la producción de la guayiga y la yuca; de la cabuya y el henequen; del uso de materias tintoreas y de otros mil elementos de riqueza que se podrán poner en acción.

No es ni supponible siquiera que los poderes públicos a quienes se pide la citada concesión puedan negarla a los pacíficos cuanto heróicos ribereños del Soco, porque sería desde luego desoír la voz de la razón; sería herir de muerte una región sufrida y laboriosa; sería



matar de golpe toda esperanza de felicidad ansiada, y talvez exacerbar los ánimos y enjendrar odio á lo que siempre ha sido profusión de fé del elemento Seybano; adhesión á la paz, amor al orden, respeto a la Ley.

No se puede suponer la negativa que muy poco se pide para obra tan colosal; la habilitación del puerto de la Romana, y la necesidad de ello está reconocida en derecho desde el momento que cursa en las esferas legislativas un decreto, aprobado ya en segunda discusión, por el cual quedará habilitado para el comercio exterior, y un tanto por ciento de las entradas de la Aduana que se establezca; erogación esta que á nadie perjudicará puesto que resulta rá de proventos con que hoy no se cuenta para cubrir necesidades del Estado y cuya cuantía será en proporción de la mayor producción de frutos artefactos de esta parte, y del mayor consumo por virtud de la corriente inmigratoria que necesariamente habrá de verificarse.

Con este nuevo impulso que recibe la Romana queda más evidenciada la necesidad de que el nuevo Cantón ascienda en categoría, es decir, que sea erijido en Común, porque así lo reclaman sus intereses. Y es bueno al efecto confiar en la alteza de miras del Cuerpo Legislativo de la Nación y esperar que en su proxima legislatura ordinaria convierta en Ley del Estado este levantado propósito.

En tanto, la naciente población avanza, sin que detengan su progresivo ascendente ni los pronósticos fatales de sus eternos augures, ni el refinado excepticismo de unos cuantos descreídos.

Un Seybano.

Diciembre, 12 de 1900.

El Liberal, No. 151

Diciembre 19 de 1900.



6. INFORME DE LOS INGENIEROS JANSEN Y SCAROINA . Año 1901 .

de los trabajos llevados á cabo en el Puerto de la Romana
por los ingenieros Gerardo Jansen y
Alfredo Scaroina y Montuori

Copia:- Se publica de órden del Poder Ejecutivo
Santo Domingo, Setiembre 21 de 1901

Sr. Secretario de Estado de Fomento y Obras Públicas.
Palacio.

Señor:

Ordenado por esa Secretaría el nombramiento de una comisión técnica que pasando á La Romana informara si los trabajos llevados á cabo en el Muelle y Puerto de aquel lugar responden á los términos de la Concesión otorgada por el Poder Ejecutivo en fecha 29 de Julio de 1899, resulta que, formando parte de la dicha Comisión Técnica los que suscriben, don Gerardo Jansen, Ingeniero, Gefe del Puerto de la ciudad de Santo Domingo, y don Alfredo Scaroina y Montuori, Ingeniero, en sustitución del Ingeniero don Andrés Gomez Pintado, que por causa de salud no pudo asistir, se trasladaron el día 17 de los corrientes á bordo del Crucero Nacional "Presidente", el cual los transportó en aquel día al citado puerto de la Ría de la Romana, y presentados al Gefe Cantonal, que lo



manifiesta que: "Estos muelles serán construidos a costa de los concesionarios señores M. de J. Lluveres y Ca., tanto por medio de terraplenes donde fuese necesario, como por el empleo de materiales de hierro, acero, mampostería ó maderamen sólido." Y resulta que existe sólo un muelle y este está formado de dos partes, una alta y otra baja, una un rectángulo y otra un triángulo, la primera á 9 piés y medio de altura del nivel medio de las aguas y el segundo á 4 piés de la misma altura media, nada de terraplenes, ni mampostería, hierro ó acero, simplemente maderamen. Mide el muelle alto y paralelamente al Río, 61 pies, por una anchura de 32, y sigue tierra adentro 23 piés, término del muelle y principio de uno y único camino al pueblo. La parte baja del muelle irregular está formada por un triángulo rectángulo cuyos catetos son de 21 y 22 piés y cuya hipotenusa es el mismo cantil de la roca del Río. La armadura del muelle se compone de una estacada irregular con encastilladura á elevación limpia sin encastraduras, con cuarterones o vijetas simples, que contienen otro órden de vijetas horizontales con tablazón ó tablero de dos pulgadas, sin peronos de afianzamiento, queriendo todo estar reforzado con una irregular trabazón de cuarteroncitos que afectan cruces de San Andrés y están fuera de todo órden técnico que solidifique los esfuerzos. El artículo 4^a. de la concesión establece que: "Los concesionarios estarán además obligados á construir á su costa un almacén de depósito á reserva de construir otro tan pronto como se sienta la necesidad, proveiendo á uno y otro de carrilleras para la carga y descarga de mercaderías y efectos de todo género". Y resulta que el sólo depósito que se mostró á los ojos de la Comisión lo fué tan sólo un barracón de madera que mide 100 piés de frente á la Ría por 42 (cuarenta y dos) piés de ancho, todo forrado de pino con techo de zinc y sin carrilleras de comunicac



ción con el muelle que faciliten la carga y descarga. El artículo 10 dice que: "Los concesionarios se comprometen á colocar dos grandes boyas, que pintarán todos los años para su conservación, que sirvan para demarcación de la pasa ó entrada del puerto." Y resulta que la Comisión sólo ha visto una boya pequeña fondeada en la orilla izquierda de la ría, atestiguando sin embargo algunas personas del lugar que la otra boya fué arrastrada por un temporal. Desechados los demás artículos de la concesión que no incumben á la Comisión Técnica encargada de tan sólo el examen de los trabajos llevados á cabo en el puerto de la Romana. Resumiendo, tenemos: 1^a que los trabajos de dragado para alcanzar el puerto de la Romana la profundidad de 22 pies en toda la zona navegable del muelle y Ría no se han efectuado cual reza la concesión. 2^a Que el único muelle existente, tanto por sus dimensiones, cuanto para el objeto á que se destina, además de ser insuficiente, es deficiente en su construcción. 3^a Que el almacén de depósito ó enramada, careciendo de los carrillos apropiados al tráfico para que se destina, no llenan los términos de la concesión y sus dimensiones exiguas para el depósito de mercancías de un puerto habilitado. Y por último, las boyas de demarcación del puerto no existen en sus posiciones de determinación de la pasa, para guiar en la entrada ó salida del puerto. Tales son, Señor Ministro, los informes fidedignos que esta Comisión Técnica ha tomado del lugar de la Romana, su puerto y su muelle, confrontados con los términos de la concesión publicada en la Gaceta número 1303, que se devuelve adjunta á este informe, que tienen el honor de presentar los que suscriben, en cumplimiento de su digno cargo, por lo que en su juicio, habiendo quedado cumplida, solo les resta suscribirse, con sentimien-



tos del mayor respeto y consideración, atentos servidores,
(firmados), Gerardo Jansen.- Alfredo Scaroina Montuori.

De la Gaceta Oficial número 1416, Santo Domingo

5 de Octubre de 1901.



7. BENDICION DE LA IGLESIA. Año 1906 .

Julio 6 de 1906

Para reseñar suscintamente las fiestas realizadas en la Romana con ocasión de la bendición de la iglesia, van las presentes líneas. Será compendiosamente y en orden de fechas, retrotrayendo la relación a las vísperas del acto.

Junio 22.- Eran las 2 (p.m.) cuando hizo su aparición la orquesta que en Higüey sostiene la sociedad filarmónica El Progreso, dirigida por el aventajado maestro don José R. Payán, difundiendo entusiasmo inusitado al influjo mágico que ejerce el divino arte de Mozart y de Bellini.

Horas más tarde fueron anunciados el Presbo. Alfredo de Peña, vicario foráneo del Seybo, el Presbo. Miguel Hernández y numeroso grupo de distinguidas personas que vinieron en su compañía.

Las campanas con su lenguaje argentino dieron la bienvenida a los dignos representantes del clero.

Durante la tarde y hasta entrada la noche estuvieron llegando señoras y señoritas y caballeros de lo mas granado de la sociedad seybana y de la sociedad higüeyana.



Para hacer más gratas las remembranzas de ese día conviene consignar que en la mañana recibió el anuncio de que el P. E. había promulgado el decreto por el cual se habilitaba el puerto de La Romana para el comercio exterior.

Junio 23.- Siguen llegando honrosos visitantes a participar de las fiestas, entre ellos don Julián Zorrilla, celoso defensor, en todo tiempo, de los intereses de la Romana.

Por la noche suntuoso baile en la casa consistorial, obsequio de la juventud romanense a sus huéspedes distinguidos. A nombre de esta sociedad lo dedicó el señor Juan Fco. Mañón con palabras propias del caso: sencillas y correctas.

Junio 24.- El despertar de este día fué de feliz augurio. Una de las embarcaciones que amanecieron en puerto conducía una nota del ministerio de Fomento para el Ayuntamiento anunciando que el P. E. había autorizado a favor de esta corporación- la construcción de su acueducto.

La música en tanto recorría las calles en magnífica alborada.

Luego las campanas en alegre repiqueteo daban aviso de que se acercaba la hora de la bendición del templo. Este, sencillo pero graciosamente adornado, daba entrada a la multitud de fieles que se empeñaban por tomar puesto de preferencia.



Enero 10 y 11 (a.m.) tenía lugar el acto religioso, que revistió majestuosa solemnidad, observando los presbíteros Peña y Hernández con absoluta precisión todas las prescripciones litúrgicas. Inmediatamente después de firmar el acta levantada al efecto celebróse el santo sacrificio de la misa.

Mientras se practicaban los oficios divinos surgió en puerto el vapor Santo Domingo trayendo a su bordo a los señores Pedro A. Ricart, Enrique Rijo y Enrique Valdez, acompañando a respetable grupo de apreciables damas de la alta sociedad macorisana. Varios jóvenes mas de la capital y de Macoris vinieron en el mismo buque.

Otro baile se verificó por la noche, costeadó en su mayor parte por el cumplido caballero Hans A. van Kampen. El champagne y la cerveza fueron nota dominante y a su poderoso influjo hubo derroche de oratoria y oradores improvisados.

Junio 25.- En la madrugada zarpó el Santo Domingo llevándose parte de los selectos visitantes que había traído, sustrayendo así una sentida porción de las alegrías del momento.

Junio 26.- Sensible despedida para los romanenses: en las primeras horas de la mañana se ausentaron el padre Miguel Hernández y varios apreciables amigos seybanos para el Seybo; el bello sexo higüeyano, precioso ramillete que concurrió a la fiesta; los apuestos jóvenes que acompañaban a las damas y los músicos, para Higüey; el joven licenciado Lorenzo Sánchez, para Macoris.



De los músicos cabe decir que extremaron su desinterés y su habitual complacencia; según promesa hecha previamente tocaron gratis todo lo que a la iglesia correspondió, gratis también las fiestas de calles, y por precios moderados los bailes que se dieron. Con el recuerdo imborrable de los transportes inefables de esos días queda también imperecedera la gratitud de los moradores de la Romana, en justa compensación de los favores recibidos.

Julio 2.- Hasta esta fecha permaneció el presbítero Peña siendo huésped mimado de la Romana, ocupado en esos días en el desempeño de oficios de su sagrado ministerio, esto es, bautizos, matrimonios, creación de hermandades y todo aquello que pudiera propender a levantar el culto en esta feligresía. Se despidió para volver en los últimos días del próximo agosto a organizar definitivamente el estado de la parroquia. Al decirle adiós recibió el virtuoso sacerdote demostraciones evidentes hijas de la estimación elevadísima que aquí se le tiene por su dedicación a las funciones de su cargo, por su amor al culto que profesa, por la excelencia de sus prendas personales.

IGNOTO.

APENDICE:

Aunque la tesorería de la junta de fábrica rendirá y publicará oportunamente las cuentas de inversión y recaudación de fondos, conviene por lo pronto anotar los nombres de las personas generosas que presentaron sus donativos en el momento del festival:



Ayuntamiento de La Romana	\$25	
Junta de Ornato de La Romana	19	
Don Pedro Marín	20	
" Julián Zorrilla	5	
" Fernando Chalas	5	
" F. Edilberto Richiez	5	
" Virgilio Cedano	5	
" Antonio Abraham	5	
" Pedro A. Ricart		una alfombra grande
" Enrique Rijo		una alfombra mediana
" Luis J. Ricart		dos lámparas.

LISTIN DIARIO, No. 5101
13 de julio de 1906.



8. DE LA ROMANA. Por Luis Cohen. 1907.

Situación de La Romana - Condiciones naturales de la población - Número de habitantes y caserío - Almacenes comerciales - Iglesia - Planteles instrucción - Salubridad pública - Río Dulce y sus chorreras - Calidad de sus aguas - El Ferrocarril - Estado actual de los trabajos - Muelle, aduana y capitania de puerto - Costo total de dichas obras - La cosecha del cacao - Movimiento comercial - Consideraciones Generales.

La Romana, octubre 28 de 1907

Sr. director del Listín Diario.
Capital.

Estimado amigo:

Agradablemente impresionado durante mi corta permanencia en esta pintoresca población que se levanta, y queriendo que el país entero conozca el verdadero estado actual de ella, no he podido sustraerme al deseo de comunicar á V., siquiera á la ligera, estas breves notas de viaje.

Situada La Romana en el margen occidental del magnífico estuario de su nombre, en una altura desde donde se domina perfectamente el mar, su posición geográfica no puede ser más bella ni más saludable su temperamento.



El area de terreno escogida para su futuro ensanche abarca una extensión de más de dos caballerías, o lo que es lo mismo, dos veces el tamaño de nuestra capital. Sus calles son rectas y arenosas, y cuando llueve, por grande que sean las lluvias, quedan á poco completamente secas.

Esta población puede decirse que es esencialmente mixta, pues está formada en su mayor parte por gente de esa capital, Macoris y el Seybo. Cuenta en la actualidad con cerca de 800 almas, habiendo poco más ó menos de 80 á 100 casas de madera techadas de zinc, entre las cuales figuran en primera línea los vastos almacenes comerciales de los Sres. H. van Kampen, Luis J. Ricart y Federico Búr gos. Hay además, varias tiendas bastante bien surtidas, como la del Sr. Francisco Richiez Ducoudray, quien es uno de los elementos más connotados de por el tesonero empeño que siempre ha desplegado en pro del adelanto de la población.

La primera grata impresión que recibe el viajero al desembarcar aquí es la vista de la hermosa casa de mampos_{tería} donde tiene sus oficinas el Sr. Pedro A. Lluberés.

La iglesia, también de mampostería, es bastante espaciosa, situada en una altura que domina por todas partes el mar, y está bajo la advocación de Sta. Rosa de Lima, cuya imagen se destaca en el altar mayor.

La Romana, que hasta hace poco era solamente un puesto cantonal, es erigida en comun merced á la nueva Constitución vigente, y por ende, tiene jefatura comunal, Ayuntamiento, alcaldía y subdelegaciones de Hacienda y Correo. Estos dos últimos cargos los desempeña actualmente, por ausencia del titular, el Sr. Federico Acosta y Baez, que es el agente fiscal de alcoholes.



Hay dos planteles de enseñanza elemental para ambos sexos: dirigidos respectivamente por el Sr. Castillo Marquez y la Sta. Fina Gneco, cuenta ya con más de 25 alumnos cada uno, quienes con su notable aplicación y progresivo adelanto corresponden eficazmente a los laudables esfuerzos de sus maestros.

La Romana, como le dejo dicho, ha sido dotada por la naturaleza con un clima perfectamente sano. Aquí nadie enferma, y según frase de sus propios habitantes: de cada año un día es que ocurre una defunción.

Pasado el estuario y remontando, más ó menos una legua el río de La Romana, se llega a Río Dulce, pequeño arroyo de aguas frescas y cristalinas, que se desborda en aquel, formando unas quince ó veinte chorreras que constituyen el baño más delicioso que puede imaginarse. Las aguas de este río tienen fama de ser muy saludables por la cantidad de soda y materias calcáreas que contienen en disolución.

Invitado por don Pedro A. Lluberes he tenido ocasión de ver la obra del ferrocarril y, á pesar de las versiones que han circulado últimamente, puedo afirmar que los trabajos continúan con bastante actividad. Actualmente hay 15 kilómetros de trocha por 5 próximamente de terraplén, teniéndose que proceder á la destrucción, por medio de la dinamita, de algunos metros de terreno rocalloso. Los trabajos están hábilmente dirigidos por el competente ingeniero Mr. Eduardo Garcia, y hay en la actualidad 220 hombres divididos en unas 13 cuadrillas, debiendo aumentarse en breve el número de ellos. El mismo Mr. Garcia acaba de llegar de esa capital con los contratos firmados para dar comienzo á la construcción del muelle



(que medirá 120 piés) y de los edificios de aduana y capitanía de puerto. Estos serán de concreto y estarán terminados dentro de 4 ó 5 meses á más tardar. El costo total de la obra será de \$13,000.

Sabido es que la principal producción en esta parte de la isla es el cacao, y en la época de la cosecha (que son dos al año) entran diariamente en esta población más de cincuenta recuas cargadas de aquel precioso fruto, cuyo producido se invierte en seguida en provisiones y mercaderías de todo género.

Cuando la obra del ferrocarril una en estrecho abrazo férreo esta incipiente población marítima con la ciudad capital del Seybo; cuando el atronador silbido de la locomotora anuncie al mundo el despertar de la dormida civilización de esta fértil comarca; cuando los capitales extranjeros ávidos de encontrar campo propicio á sus operaciones, afluyan á ella animados del deseo de fomentar la exuberante riqueza de este suelo; entonces la agricultura, fuente inagotable de la prosperidad de los pueblos, fecundado el pródigo seno de la tierra, aumentará considerablemente la producción del cacao, esa almendra de oro en que debe vincular sus esperanzas nuestro infortunado país, y será una realidad tangible y halagadora el progreso y bienestar de esta fructífera región de la República. Y entonces La Romana, por la magnífica situación geográfica que ocupa, por lo saludable de su clima, por la fertilidad de sus terrenos y por su excelente y abrigado puerto, será indudablemente un verdadero emporio en esta importante región de la isla.

Sea todo ello en beneficio de la rica provincia del



Seybo y para honra y gloria de la Patria!

Soy de V.; señor director, su affmo. amigo y s. s.,

Luis Cohen.

Listín Diario,
Noviembre 1 de 1907.



9. ATAQUES A LA ROMANA. Año 1909 .

110

Dic. 27.- A las 7 p.m. circuló la noticia de que los insurrectos que merodean por estos contornos atacarían la población a las 10. Como el jefe comunal Josesito Dalmasí, anda en persecución de los alzados, con todos los elementos disponibles, resultó que Virgilio Perdomo, jefe del Puerto y encargado de la Comandancia de Armas, sólo tuvo ocho carabinas con que armó ocho hombres. Tenía a sus órdenes como 40 hombres pero todos desarmados. En presencia de tal situación abandonó la oficina y se colocó en un punto estratégico.

Dbre. 28.- El enemigo hizo su entrada á las 4 de la madrugada, tan silenciosamente que logró capturar a Miguel de Mota, que es un valiente oficial.

Cuando la autoridad supo donde estaban los atacó y de las 4-1/2 á las 6 de la mañana le peleó cuatro veces siempre con mal resultado por la inferioridad del número.

A esa hora hizo rumbo á Macoris, dejando á Evaristo de Aza herido en una pierna. Este es un valiente que merece ser atendido. Perdomo y su reducido grupo se portaron heroicamente.

Los asaltantes fueron 30 y pico; los jefes son Ene-mencio Guzmán y Fabio Ruiz, y los acompañan los Alvarez, Ernesto Rodríguez y Raul Mieses.



Durante su permanencia aquí, que fué hasta las 9 de la mañana, recolectaron dinero entre varios comerciantes dejando pagarés firmados por Guzmán y Melitón Ruiz, aunque este no vino, ni se sabe donde está.

Ellos al partir anunciaron que iban á atacar al Seybo y mas después á Macoris, lo cual no merece crédito porque si bien es verdad que cuentan con 30 hombres armados, no es menos cierto que tienen muy pocas cápsulas. Se puede asegurar que después de este encuentro no le quedan diez tiros por hombre.

Se asegura que tuvieron dos heridos que ocultaron fuera de la población.

De la Línea se recibió anoche un telefonema anunciando que allí la revuelta ha terminado.

Hoy no hemos tenido comunicación porque los facciosos cortaron el alambre en tres partes.

El herido está algo grave.

EL CORRESPONSAL.

Listín Diario, No. 6160.
Jueves, 30 de Diciembre de 1909.



